



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**ANÁLISIS DEL REGISTRO DE COMPRAS Y SU IMPACTO
EN EL CRÉDITO FISCAL DEL SERVICENTRO
M&G SEÑOR DE LOS MILAGROS DE
LA CIUDAD DE AYAVIRI - 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. JHONN MOISES CATUNTA VILAVILA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

JULIACA – PERÚ

2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**ANÁLISIS DEL REGISTRO DE COMPRAS Y SU IMPACTO
EN EL CRÉDITO FISCAL DEL SERVICENTRO
M&G SEÑOR DE LOS MILAGROS DE
LA CIUDAD DE AYAVIRI - 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. JHONN MOISES CATUNTA VILAVILA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:



Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

PRIMER MIEMBRO

:



Dra. BERTHA BEJAR PARRA

SEGUNDO MIEMBRO

:



Dr. JESUS MAMANI MAMANI

ASESOR DE TESIS

:



Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : ECONOMÍA SECTORIAL - P15

**RESOLUCIÓN N° 201-2025-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 2 de octubre del 2025

VISTOS: El Oficio No 033-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 26 de setiembre del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el **Expediente N° CU – 8859** presentado por el (la) Bachiller: **CATUNTA VILAVILA JHONN MOISES**, quien **solicita nominación e jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **ANÁLISIS DEL REGISTRO DE COMPRAS Y SU IMPACTO EN EL CRÉDITO FISCAL DEL SERVICENTRO M&G SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE AYAVIRI - 2024** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8º, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **CATUNTA VILAVILA JHONN MOISES**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **ANÁLISIS DEL REGISTRO DE COMPRAS Y SU IMPACTO EN EL CRÉDITO FISCAL DEL SERVICENTRO M&G SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE AYAVIRI - 2024** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente : Dr. HILARIO CONDORI MAMANI
1er Miembro : Dra. BERTHA BEJAR PARRA
2do Miembro : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
Asesor : Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar : Salón de Grados de la FCCF
Fecha : JUEVES 09 de octubre del 2025
Hora : 8:30 a.m

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)





RESOLUCIÓN N° 373 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 01 de setiembre del 2025

Visto: el Expediente N° 2025-CU-6898 fecha 22 de agosto del 2025, del Bach. **CATUNTA VILAVILA JHONN MOISES**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **CATUNTA VILAVILA JHONN MOISES**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **ANÁLISIS DEL REGISTRO DE COMPRAS Y SU IMPACTO EN EL CRÉDITO FISCAL DEL SERVICENTRO M&G SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE AYAVIRI - 2024**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N° 277-2025-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, corroboro la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **ANÁLISIS DEL REGISTRO DE COMPRAS Y SU IMPACTO EN EL CRÉDITO FISCAL DEL SERVICENTRO M&G SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE AYAVIRI - 2024**, presentado por el (la) Bachiller: **CATUNTA VILAVILA JHONN MOISES**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)



RESOLUCIÓN N° 277 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 24 de julio del 2025

Visto: el Expediente N° 3885 de fecha 29 de mayo del 2025, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **CATUNTA VILAVILA JHONN MOISES**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **ANÁLISIS DEL REGISTRO DE COMPRAS Y SU IMPACTO EN EL CRÉDITO FISCAL DEL SERVICENTRO M&G SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE AYAVIRI - 2024**, la misma que pertenece a la línea de investigación: **ECONOMÍA SECTORIAL – P15**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) ASESOR (a) **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **ANÁLISIS DEL REGISTRO DE COMPRAS Y SU IMPACTO EN EL CRÉDITO FISCAL DEL SERVICENTRO M&G SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE AYAVIRI - 2024**, presentado por el (la) Bachiller. **CATUNTA VILAVILA JHONN MOISES**, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como ASESOR(a) al (a): **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)


 UNIVERSIDAD ANDINA
 "NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
 Dra. Yudy Huacani Sucasaca
 DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
 INVESTIGACIÓN FCCF



18% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 10% Fuentes de Internet
- 4% Publicaciones
- 17% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.


Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Metadatos Complementarios

ANÁLISIS DEL REGISTRO DE COMPRAS Y SU IMPACTO EN EL CRÉDITO FISCAL DEL SERVICENTRO M&G SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE AYAVIRI – 2024	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	JHONN MOISES CATUNTA VILAVILA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	71667939
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0009-8635-0143
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-3275-5586
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02385723
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043



Datos de investigación	
Línea de investigación	ECONOMÍA SECTORIAL - P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: Melgar Distrito: Ayaviri SERVICENTRO M&G SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE AYAVIRI Coordenadas: Latitud: -14.8960643 Longitud: -70.58597803 URL Maps https://maps.app.goo.gl/6Dph5dp9auvAPNvs7</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Julio 2025 – Octubre 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	<p>Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</p>

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. Jesús Mamani Mamani
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN PCCP



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo CASTUNTO VILAVILA JHONN MOISES identificado con DNI
Nro. 71667939 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

ANÁLISIS DEL REGISTRO DE COMPRAS Y SU IMPACTO EN EL CRÉDITO FISCAL DEL SERVICENTRO M & G SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE DYAVIRI - 2024

Asesorado por: Dña YUDY HUACANI SUCASACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 13 de NOVIEMBRE de 2025

Firma del Asesor
(obligatoria)

Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Para mis amados padres, Mario Manuel Cantuta Vilcapaza, Maria concepcion vilavila vilcapaza, que son mi todo, este logro que es tanto mío como de ellos, se lo dedico a ellos con un agradecimiento interminable. Cada página de este trabajo es un reflejo de su amor infinito, de su paciencia siempre presente, que es el resultado de su dedicación incansable y sacrificio en silencio. Quiero extender mi gratitud ya que ellos también han demostrado una forma ejemplar y probablemente una de las formas más poderosas de perseverancia y resistencia inquebrantable, enseñándome a través de sus propias vidas la invaluable lección de superar todos los obstáculos. De ellos, aprendí a enfrentar valientemente cada uno de los desafíos que se presentaron ante mí con el coraje inquebrantable que ellos han inculcado en mí y por eso creo firmemente que con la máxima convicción no hay desafío que uno no pueda superar con la verdadera realización y creencia de que Dios está realmente siempre presente, cerca para ofrecer Su amor y fuerza como guía y pilar. Así, el amor, la ética y la fe que trabajaron tan arduamente para inculcarme me ayudaron a alcanzar este logro.

JHONN MOISES CATUNTA VILAVILA



AGRADECIMIENTO

Deseo abrir estas páginas manifestando mi agradecimiento incondicional a quienes con su ayuda propiciaron la finalización de esta tesis, un emprendimiento que ha señalado una etapa cardinal de mi existencia. La elaboración de esta indagación ha sido una travesía intelectual prolongada y, ante todo, rigurosamente exigente, un camino que varias veces se presentó como interminable. Algunos instantes dibujaron un sendero arduo y la meta se insinuaba como un horizonte que se alejaba, en medio de un océano de retos y de prolongados estudios que exigieron, paralelamente al rigor académico, una vasta fortaleza interior. En el apogeo de esas circunstancias, un resplandor invariable me orientó y sostuvo; por ello decido reservar un capítulo exclusivo de gratitud, impregnado de profundo y sincero afecto, a mi pareja Yessica Minyi Tite Mamani y mi hija Leydi Jhade Catunta Tite. Reconozco y aprecio su amor incondicional, que se transmutó en el refugio seguro ante la incerteza, en su inagotable comprensión por las ausencias y por el estrés que este itinerario, inevitable, arrastra. Su compañía fue, y sigue siendo, la respiración continua que requería; celebrando cada pequeño progreso como si se tratase de una monumental victoria y proveyéndome su hombro sin suceder condición alguna. Fueron los primeros que depositaron fe en mí y la fuente primordial de mi inspiración. En consecuencia, este logro no puede considerarse únicamente individual; es, ante todo, la manifestación palpable de su amor, la cosecha del respaldo continuo que me prodigaron y la traducción, ante la experiencia, de su leal presencia en todos los caminos que he recorrido.

JHONN MOISES CATUNTA VILAVILA



INDICE GENERAL

DEDICATORIA..... i

AGRADECIMIENTO.....ii

INDICE GENERAL iii

ÍNDICE DE TABLASvi

ÍNDICE DE FIGURAS vii

RESUMENviii

ABSTRACTix

INTRODUCCIÓN x

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema..... 1

1.2. Formulación del problema..... 4

 1.2.1. Problema principal 4

 1.2.2. Problemas específicos 4

1.3. Justificación..... 5

 1.3.1. Justificación Teórica 5

 1.3.2. Justificación Práctica 5

 1.3.3. Justificación Metodológica 6

1.4. Objetivos de la investigación 6

 1.4.1. Objetivo general 6

 1.4.2. Objetivos específicos..... 6

1.5. Hipótesis 7

 1.5.1. Hipótesis general 7

 1.5.2. Hipótesis específica 7



1.6. Operacionalización de variables..... 7

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Antecedentes de la Investigación..... 8
2.2. Bases teóricas 13
 2.2.1. Registro de compras..... 13
 2.2.2. Crédito fiscal 17
2.3. Definición de términos 22

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Método de Investigación 25
3.2. Ámbito de investigación..... 25
3.3. Enfoque de la Investigación 25
3.4. Tipo de Investigación 26
3.5. Nivel de la investigación 26
3.6. Diseño de la Investigación 26
3.7. Población y Muestra 27
 3.7.1. Población 27
 3.7.2. Muestra 27
3.8. Técnicas e Instrumentos 28
 3.8.1. Encuesta 28
 3.8.2. Instrumento 28
3.9. Diseño de Contrastación de Hipótesis..... 28

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis e interpretación de resultados 30



4.1.1. Dimensión: Oportunidad de registro	30
4.1.2. Dimensión: Automatización de registro	35
4.1.3. Dimensión: Requisitos sustanciales de crédito fiscal	39
4.1.4. Dimensión: Requisitos formales de crédito fiscal	43
4.2. Prueba de hipótesis	47
4.2.1. Prueba de normalidad	47
4.2.2. Prueba de hipótesis general	48
4.2.3. Hipótesis específica 1	48
4.2.4. Hipótesis específica 2	49
4.3. Discusión de resultados	50
CONCLUSIONES.....	53
RECOMENDACIONES	55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	56
APÉNDICES.....	62
Apéndice 1. Matriz de consistencia	48
Apéndice 2. Instrumentos.....	49
Apéndice 3 Validez de Instrumentos	51
Apéndice 4. Coeficiente de correlación de R de Pearson	53



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de las variables Registro de Compras.....	7
Tabla 2 Operacionalización de la variable: crédito fiscal	8
Tabla 3 Registro en el sistema contable	30
Tabla 4 Arrastre de comprobantes de pago	33
Tabla 5 Integración de sistemas	35
Tabla 6 Reportes y análisis.....	37
Tabla 7 Comprobantes válidos	39
Tabla 8 Cumplimiento de criterio de gasto	41
Tabla 9 Desagregado de IGV	43
Tabla 10 Anotación en el registro de compras	45
Tabla 11 Prueba de normalidad.....	47
Tabla 12 Pruebas hipótesis general.....	48
Tabla 13 Prueba de hipótesis específica 1	48
Tabla 14 Pruebas de hipótesis específica 2	49



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Registro en el sistema contable	31
Figura 2 Arrastre de comprobantes de pago	33
Figura 3 Integración de sistemas	35
Figura 4 Reportes y análisis	37
Figura 5 Comprobantes válidos.....	39
Figura 6 Cumplimiento de criterio de gasto	41
Figura 7 Desagregado de IGV.....	43
Figura 8 Anotación en el registro de compras	45



RESUMEN

La investigación "ANÁLISIS DEL REGISTRO DE COMPRAS Y SU IMPACTO EN EL CRÉDITO FISCAL DEL SERVICENTRO M&G SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE AYAVIRI – 2024", tuvo como objetivo principal determinar el impacto del registro de compras en el crédito fiscal del Servicentro M&G Señor de los Milagros de Ayaviri. Empleó una metodología cuantitativa, aplicada y con un nivel de evaluación significativa. Se Implementó un diseño transeccional no experimental, adoptando una metodología inductivo-deductiva. La metodología de recopilación de datos se basó en la encuesta, siendo el cuestionario el instrumento empleado. La población y muestra consistieron en 15 trabajadores. Los resultados, según el coeficiente de correlación de Pearson de 0.853, indican una relación positiva muy alta entre el registro de compras y el crédito fiscal del IGV. Esto sugiere que las deficiencias en la anotación de comprobantes de pago en el registro de compras afectan negativamente la consistencia del crédito fiscal. Además, la prueba de Rho de Spearman, con un valor de p de 0.000, que se encuentra por debajo del umbral de 0.05, confirma que existe una relación significativa entre el análisis del registro de compras y el crédito fiscal del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024.

Palabras clave: Requisito sustancial, Crédito Fiscal y Requisito formal.



ABSTRACT

The main objective of the research study, "ANALYSIS OF THE PURCHASE RECORD AND ITS IMPACT ON THE TAX CREDIT OF THE M&G SERVICE CENTER SEÑOR DE LOS MILAGROS IN THE CITY OF AYAVIRI - 2024," was to determine the impact of the purchase record on the tax credit of the M&G Service Center Señor de los Milagros in Ayaviri. The study adopted a quantitative, applied methodology with a correlational level. A non-experimental cross-sectional design was used, with an inductive-deductive approach. The survey was used as the data collection technique, and the questionnaire was the instrument used. The population and sample consisted of 15 workers. The results, according to the Pearson correlation coefficient of 0.853, indicate a very high positive relationship between the purchase record and the VAT tax credit. This suggests that deficiencies in the annotation of payment vouchers in the purchase record negatively affect the consistency of the tax credit. Furthermore, Spearman's rho test, with a p-value of 0.000, which is below the threshold of 0.05, confirms that there is a significant relationship between the purchase record and the tax credit of the Señor de los Milagros M&G Service Center in the City of Ayaviri – 2024.

Keywords: Substantial requirement, Tax credit and Formal requirement.



INTRODUCCIÓN

Una La gestión tributaria efectiva constituye Un elemento esencial para la sostenibilidad y expansión de las organizaciones, especialmente en un entorno económico dinámico y sujeto a constantes transformaciones normativas. En este contexto, el crédito fiscal se presenta como un mecanismo relevante para optimizar la carga tributaria, permitiendo a las empresas deducir del IGV el impuesto pagado en la adquisición de bienes. El registro de compras, más allá de ser un requerimiento legal, se configura como una herramienta contable y estratégica que sustenta dicho beneficio fiscal, aportando a la transparencia y al cumplimiento tributario. Su adecuada gestión permite maximizar los créditos fiscales disponibles, reducir contingencias ante fiscalizaciones y mejorar la liquidez de las organizaciones. la relación entre el registro de compras y la deducción efectiva del crédito fiscal en el Servicentro M&G Señor de los Milagros de la ciudad de Ayaviri - 2024. El estudio busca identificar cómo la calidad, oportunidad y exactitud del registro contable influyen directamente en la optimización de los beneficios tributarios, contribuyendo a una gestión fiscal eficiente y alineada con los lineamientos establecidos por la SUNAT.

Una correcta gestión técnica y operativa del registro de compras no se limita a garantizar el exacto cumplimiento de las obligaciones frente a la Administración Tributaria, sino que, además, incrementa el crédito fiscal deducible, fortalece la liquidez empresarial y enriquece la planificación fiscal de la firma. En este marco, observar que el control sistemático del libro de compras se verifica eficaz como instrumento de administración del IGV se traduce en la correcta sustentación, ante el fisco, de los créditos que le son atribuibles. Para fundamentar este aserto se ha seleccionado como caso de estudio el Servicentro



M&G Señor de los Milagros de Ayaviri, en cuya operación se reproducen las dinámicas del sector de combustibles en el sur peruano. La investigación en este escenario empírico proporciona la oportunidad de establecer, de manera observacional, fortalezas y debilidades en las prácticas contables y fiscales a nivel operativo, y a su vez, servir de plataforma para documentar empíricamente cómo la precisión contable en los asientos de compras condiciona el manejo eficiente del crédito fiscal. En consecuencia, el estudio proporciona información fáctica, elabora recomendaciones concretas orientadas a los servicentros y busca, en última instancia, contribuir a la adopción de procedimientos contables enmarcados en el cumplimiento normativo y en la optimización fiscal

El presente estudio se propone alcanzar un conjunto de objetivos específicos que permitan ahondar en el efecto del registro de compras sobre la correcta utilización del crédito fiscal dentro del régimen del IGV. Dentro de tales objetivos se destacan: medir la repercusión que el registro de compras y el crédito fiscal ejercen sobre el Servicentro M&G Señor de los Milagros de la provincia de Ayaviri en el año 2024 y extraer de ello un conjunto de prácticas óptimas en gestión contable y tributaria susceptibles de ser transferidas a otras entidades del sector que presenten perfiles análogos. Con el fin de abordar estas metas se ha formulado un diseño cuantitativo, de carácter básico, que despliega un enfoque no experimental de naturaleza correlacional. La obtención de la evidencia empírica se apoya en la aplicación de un cuestionario estructurado dirigido al personal clave de la contabilidad y del área tributaria, complementado por una revisión de los registros contables electrónicos de compras, de los documentos de pago y de las declaraciones mensuales depositadas ante la SUNAT.



Posteriormente, los datos serán procesados mediante técnicas estadísticas, específicamente el análisis de correlación de Pearson, con el fin de evaluar la relación existente entre el registro oportuno y correcto de las compras y la deducción efectiva del crédito fiscal. Este enfoque permitirá identificar patrones, debilidades y oportunidades de mejora en la gestión contable del Servicentro, generando evidencia útil tanto para fines académicos como para la mejora operativa de empresas similares en el sector combustible.

La presente tesis se encuentra estructurada en capítulos que permiten abordar de manera ordenada y sistemática el problema de investigación. Capítulo I: En primer lugar, luego de esta introducción, planteamiento de problema, Capítulo II: Se desarrolla el marco teórico, en el cual se presenta un análisis detallado de la literatura especializada y de las bases normativas y conceptuales que sustentan el estudio. Posteriormente, en el capítulo III: La metodología, se describe el enfoque de investigación adoptado, el tipo y diseño de estudio, Capítulo IV: Se presentan los resultados obtenidos, acompañados de su respectivo análisis e interpretación, a partir de la información recabada en el Servicentro M&G Señor de los Milagros de la ciudad de Ayaviri. Finalmente, se incluyen las conclusiones generales y específicas, derivadas de los hallazgos del estudio, así como las recomendaciones prácticas orientadas a mejorar la gestión contable y tributaria, tanto en la empresa objeto de estudio como en otras organizaciones del mismo sector. Esta estructura busca garantizar la coherencia lógica del trabajo, facilitando la comprensión y aplicabilidad de los resultados obtenidos.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema

La relación entre el registro de compras y la gestión del crédito fiscal ha sido objeto de un análisis sistemático en regiones con sistemas tributarios estructurados y fiscalizaciones digitalizadas. En Europa, países como Alemania y Francia han consolidado normativas estrictas respecto a la contabilidad tributaria, promoviendo el uso de sistemas digitales centralizados para controlar el registro de compras, lo cual permite deducir de forma automática el IVA. Según la European Commission (2022), el 95% de las empresas alemanas utilizan software ERP con módulos de validación fiscal automatizada, lo que ha reducido en más del 60% las observaciones tributarias por errores en registros de compras. En Asia, Corea del Sur ha implementado políticas similares mediante el Sistema Nacional de Facturación Electrónica, donde la correlación entre compras registradas y crédito fiscal deducido es auditada en tiempo real. De acuerdo con Kim y Lee (2021), las empresas que adoptaron registros digitales lograron una recuperación del 98% del crédito fiscal aplicable, frente al 74% de las empresas con procesos manuales. Además, el 82% de las fiscalizaciones electrónicas evidenciaron que los errores en la deducción del crédito fiscal



estaban vinculados directamente a registros incompletos o anotaciones extemporáneas.

En América Latina, donde el entorno tributario es heterogéneo y los niveles de evasión aún representan un reto significativo para las administraciones fiscales, el registro de compras cobra especial relevancia en la gestión del crédito fiscal del IVA. En países como Chile, Colombia y México, el uso obligatorio de la factura electrónica y los libros contables electrónicos ha demostrado ser una estrategia eficaz para disminuir la evasión fiscal. Según datos del SII (2023), el control cruzado entre los libros electrónicos y las declaraciones mensuales del IVA ha permitido reducir en un 38% las pérdidas por deducciones indebidas en los últimos tres años. En Colombia, el uso de herramientas como el Facturador Electrónico de la DIAN ha contribuido a que el 86% de las empresas que registran electrónicamente sus compras puedan deducir el 100% del IVA declarado, según cifras de la Universidad de los Andes (Rodríguez & Quintero, 2022).

En el Perú, el marco normativo establece que el derecho al crédito fiscal solo es válido si las adquisiciones están debidamente sustentadas con comprobantes de pago válidos, registrados en el libro de compras dentro de los plazos establecidos. El DS. N.º 055-99-EF y la R.S. N.º 286-2009/SUNAT regulan tanto la deducción del IGV como la forma y oportunidad en que debe registrarse la información. Según la SUNAT (2023), el 67% de las observaciones tributarias durante los procesos de fiscalización realizados entre 2020 y 2023 se relacionaron con errores en el registro de compras, la omisión de datos, la anotación extemporánea o el uso de comprobantes inválidos. Estudios recientes como el de Poma y Huamán (2023) revelan que más del 45% de las MYPES del



sur del Perú presentan deficiencias en su registro contable, lo cual impide la recuperación efectiva del crédito fiscal. Además, la ausencia de capacitación del personal contable y la escasa implementación del Programa de Libros Electrónicos (PLE) son factores determinantes en esta problemática. En el caso específico de empresas del sector combustibles, el control tributario es más riguroso debido a los volúmenes de operaciones y a la fiscalización especial de la SUNAT. De acuerdo con López & Villanueva (2021), una mala gestión del registro de compras en empresas de este sector puede generar pérdidas anuales de hasta S/ 25,000 en créditos fiscales no deducibles, lo cual afecta directamente la rentabilidad. En tal sentido, el cumplimiento normativo, la capacitación constante y la digitalización de los procesos contables son condiciones necesarias para una gestión tributaria eficiente en el contexto peruano.

Lima Metropolitana, capital económica y tributaria del país, se observa una mayor proporción de empresas que han adoptado el Registro de Compras Electrónico (RCE) y software contable integrado, lo que ha contribuido a una mejor gestión del crédito fiscal. Según un estudio de Rodríguez y Salazar (2022), el 81% de las empresas fiscalizadas en Lima durante el año 2022 presentaron observaciones menores en su deducción del IGV gracias al uso sistemático del PLE y a la profesionalización del personal contable. No obstante, se identificó que el 19% aún incurría en errores por falta de conciliación entre los comprobantes de pago y las declaraciones mensuales del PDT 621. De acuerdo con datos del C.C.P. de Lima (2024), las empresas que implementaron controles internos y auditorías mensuales de sus libros electrónicos lograron reducir en un 75% los reparos tributarios vinculados al crédito fiscal. Asimismo, en el sector de combustibles, las estaciones de servicio que operan en Lima han reportado una



mejora del 28% en la recuperación del crédito fiscal al integrar sus sistemas contables con plataformas de facturación electrónica y validación automática de comprobantes. Estos avances, sin embargo, contrastan con las realidades de regiones como Puno, donde aún persisten brechas tecnológicas y profesionales.

En el caso del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la ciudad de Ayaviri, se han identificado inconsistencias recurrentes en el registro contable de compras, tales como anotaciones extemporáneas, codificaciones erróneas, y comprobantes sin los requisitos establecidos por la normativa vigente. Estas deficiencias contables no solo han impedido la deducción oportuna del crédito fiscal, sino que también han generado reparos por parte de la SUNAT y pérdidas económicas mensurables

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema principal

¿Cuál es el impacto entre el análisis del registro de compras y el crédito fiscal del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024?

1.2.2. Problemas específicos

1.2.2.1. ¿Cómo es el impacto en el registro de compras con los gastos deducibles del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024?

1.2.2.2. ¿Cuál es el impacto entre el registro de compras y la validación de comprobantes de pago del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024?



1.3. Justificación.

1.3.1. Justificación Teórica

Sobre el registro de compras y su impacto en el crédito fiscal está fundamentada en la teoría de la contabilidad fiscal, que destaca la importancia de un registro preciso y oportuno para garantizar la deducción adecuada de impuestos. El crédito fiscal, regulado por el IGV, es un mecanismo vital para reducir la carga tributaria de las empresas y mejorar su liquidez. Según estudios previos (López & Villanueva, 2021), la gestión adecuada del registro de compras no solo previene errores, sino que también optimiza los beneficios fiscales, evitando sanciones tributarias y mejorando la competitividad de las empresas en el mercado. En este sentido, la investigación se alinea con la necesidad de fortalecer la estructura contable y fiscal en empresas del sector de combustibles, como el Servicentro M&G Señor de los Milagros, contribuyendo a la literatura sobre la efectividad del control fiscal en pequeñas y medianas empresas.

1.3.2. Justificación Práctica

Desde un enfoque operativo, la adecuada gestión en la documentación y la supervisión del registro de compras influye de manera directa y cuantificable en la agilidad y fiabilidad de la recuperación del crédito fiscal del IGV. La omisión del registro en la fecha prevista, aunada a irregularidades en la validación de los comprobantes, origina un deterioro progresivo del potencial de crédito, lo que a su vez menoscaba los márgenes de rentabilidad. Este trabajo, centrado en el caso específico del Servicentro M&G Señor de los Milagros, propone un conjunto de ajustes prácticos que persiguen la modernización del sistema contable y el afianzamiento del respeto a la legislación tributaria vigente, experiencias que devendrán en mejores flujos de caja a corto plazo. Paralelamente, las



recomendaciones que aquí se plantean, las cuales se orientan a la agilización interna de los ciclos contables, podrían constituir un modelo de referencia viable en la actividad de operadoras de combustibles, particularmente en localidades a las que aún no ha llegado un desarrollo robusto de la infraestructura tecnológica, caso de Ayaviri.

1.3.3. Justificación Metodológica

El enfoque es cuantitativo y utiliza un diseño no experimental, lo que posibilita analizar de forma objetiva la interacción entre el análisis del registro de compras y el crédito fiscal mediante herramientas estadísticas, concretamente el coeficiente de correlación de Pearson. Tal diseño es pertinente para detectar patrones y establecer relaciones significativas, sin alterar las condiciones originales de la empresa. Se realiza la recolección de datos mediante entrevistas estructuradas al personal contable del Servicentro M&G, lo que se traduce en información precisa y pertinente para el estudio y, por tanto, garantiza la validez de los hallazgos. Posteriormente, el análisis de estos datos permite formular recomendaciones específicas que optimizan la gestión contable en tiempo real, de tal manera que los procedimientos se ajustan a la normativa tributaria vigente.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar el impacto del registro de compras y el crédito fiscal del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024.

1.4.2. Objetivos específicos

- Demostrar el impacto entre el registro de compras y los gastos deducibles del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024.



- Determinar el impacto entre el registro de compras y la validación de comprobantes de pago del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

El registro de compras tiene un impacto directamente con el crédito fiscal del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024.

1.5.2. Hipótesis específica

- El registro de compras tiene un impacto directo con los gastos deducibles del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024.
- El registro de compras tiene un impacto considerablemente con la validación de comprobantes de pago del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024.



1.6. Operacionalización de variables.

Tabla 1

Operacionalización de las variables Registro de Compras

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE VALORES	TIPO DE VARIABLE
El registro de compras no solo cumple una función administrativa, sino que es un instrumento técnico de control fiscal que permite determinar la validez de las adquisiciones sujetas a deducción tributaria. López & Villanueva (2021),	se refiere a la información obtenida a través de encuestas a los individuos, quienes fueron interrogados acerca de la eficiencia administrativa en relación con este proceso. Es decir, se busca conocer cómo los involucrados en la gestión de compras perciben y gestionan los procedimientos administrativos, en particular en cuanto a la oportunidad y automatización del registro de las compras.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oportunidad de registro ✓ Automatización de registro 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Arrastre de comprobantes de pago ✓ Registro en el sistema contable ✓ Reportes y análisis ✓ Integración de sistemas 	<p>Ordinal Tipo Likert</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nunca - Casi nunca - A veces - Casi siempre - Siempre 	Cuantitativa



Tabla 2

Operacionalización de la variable: crédito fiscal

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE VALORES	TIPO DE VARIABLE
explican que el crédito fiscal se refiere al proceso forma parte de la estructura mediante el cual se obtuvo del activo corriente de una información de los empresa y, al ser deducible encuestados acerca de los del impuesto a pagar, requisitos sustanciales y constituye un beneficio formales para obtener financiero directo. No obstante, este beneficio está a través de la condicionado al cumplimiento estructuración de estricto de las normas preguntas enfocadas en contables y tributarias. cómo las empresas Cualquier deficiencia en el cumplen con los criterios proceso de registro, fiscales, con un énfasis en documentación o correlación el cumplimiento de los entre lo registrado y lo requisitos de registro y la declarado puede generar validación de los reparos tributarios, pérdida comprobantes de gasto y del crédito y sanciones la anotación en los administrativas. Carrión y registros de compras. Rojas (2020)		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Requisitos sustanciales de crédito fiscal ✓ Requisitos formales de crédito fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento de criterio de gasto ✓ Comprobantes válidos ✓ Anotación en el registro de compras ✓ Desagregado de IGV 	Ordinal Tipo Likert - Nunca - Casi nunca - A veces - Casi siempre - Siempre	Cuantitativa



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. *Internacional*

González & Hernández (2022), en su investigación titulada “Efectividad del registro electrónico de compras en la deducción del IVA en PYMES de Ciudad de México”, tuvo como objetivo evaluar el impacto del sistema de contabilidad digital en la gestión del crédito fiscal, diseño no experimental, tipo básico, muestra de 40 empresas, utilizando encuestas a contadores y análisis documental de libros electrónicos. Los resultados mostraron que aquellas empresas que implementaron registros automatizados y seguimiento mensual al libro de compras lograron una disminución del 25% en observaciones tributarias. La conclusión fue que el uso adecuado del registro de compras electrónico garantiza una deducción más precisa del IVA, facilitando el cumplimiento normativo ante el SAT.

Dias & Barreto (2024), en su artículo “Registro de compras e ICMS en empresas de Porto Alegre”, tuvieron como objetivo evaluar la influencia del libro de compras en la deducción del crédito fiscal del ICMS en empresas de combustible. no experimental, correlacional, con enfoque cuantitativo. Se



revisaron los registros contables de 20 grifos urbanos y se aplicaron encuestas a sus contadores. Los resultados demostraron que los errores por falta de cronología en el registro generaban pérdidas fiscales mensuales de hasta R\$ 4,200. Se concluye que el cumplimiento estricto del registro contable y su automatización son vitales para una adecuada deducción del crédito fiscal.

Gómez & Rivera (2025), en el estudio "Digital tax control and purchase register accuracy in Bogotá SMEs", tuvieron como objetivo analizar cómo la precisión del registro de compras digital impacta en la fiscalización del IVA en pequeñas empresas de Colombia. Fue un estudio básico, correlacional, y una muestra de 35 empresas. Se aplicaron cuestionarios y revisión de libros electrónicos. Se halló que el 81% de empresas con registros sistematizados reportaron menos de 5 observaciones tributarias por año. La conclusión fue que el uso adecuado del registro de compras digital contribuye directamente a una gestión fiscal eficiente y transparente.

2.1.2. Nacional

Ramírez & Huamán (2021), en su artículo titulado "Registro de compras y crédito fiscal en grifos de Lima Metropolitana", objetivo evaluar cómo el control del libro de compras influye en la deducción del IGV en empresas del rubro combustible. Fue de tipo básico, con diseño no experimental y enfoque cuantitativo. Se encuestó a 25 grifos de Lima Sur y se revisaron los registros electrónicos. Indica que el 64% de las empresas registraban fuera de plazo, afectando hasta el 22% del crédito fiscal deducible. Se concluye que el uso adecuado del Registro de Compras Electrónico mejora la exactitud de la deducción del IGV y reduce observaciones de SUNAT.



Soto y Huayta (2024), indica "Implicancias tributarias del registro contable en empresas del sector energético de Arequipa", analizaron cómo la exactitud del registro de compras incide en la deducción del IGV. El estudio fue correlacional, cuantitativo, con muestra de 20 grifos. Se halló que el 60% de errores se relacionaba con la anotación extemporánea, ocasionando reparos por parte de SUNAT. Se concluye que el cumplimiento del cronograma contable es determinante para garantizar la deducción del crédito fiscal.

Villanueva & Castañeda (2025), en su estudio titulado "Relación entre el registro de compras y la fiscalización del IGV en empresas peruanas", analizaron cómo los errores en el libro de compras afectan la deducción fiscal en empresas auditadas por SUNAT. Diseño correlacional, cuantitativo, con muestra de 35 empresas. Se determinó que el 58% de los reparos se originaron en registros contables incompletos. Se concluye que un sistema contable automatizado mejora la deducción del IGV y reduce la carga tributaria.

Lazo & Gonzales (2022), indica, tuvieron como objetivo analizar cómo el cumplimiento normativo del registro de compras influye en la deducción del crédito fiscal del IGV. El diseño fue correlacional, cuantitativo y no experimental. Se encuestó a 40 microempresas comerciales. Los resultados indicaron que el 35% de las MYPES desconocían los plazos legales, perdiendo anualmente más de S/ 8,000 en crédito fiscal. Se concluye que la capacitación y uso de sistemas contables automatizados son esenciales para maximizar la deducción fiscal.

Flores & Atoche (2023), en su investigación titulada "Registro de compras electrónico y deducción fiscal en Cusco", tuvo como objetivo evaluar cómo la implementación del PLE mejora la deducción del IGV. Fue un estudio básico, correlacional, cuantitativo, con muestra de 30 empresas. Se utilizó



encuesta y revisión documental. Se halló que las empresas que cumplían con la actualización mensual del RCE reducían sus errores tributarios en un 40%. Se concluye que la gestión electrónica del registro de compras incide positivamente en el aprovechamiento del crédito fiscal.

2.1.3. Local

Flores & Atencio (2023), en su artículo "Registro de compras y crédito fiscal en grifos de Juliaca – Puno", tuvo como objetivo analizar cómo los errores en el registro contable afectan la deducción del crédito fiscal en empresas distribuidoras de combustibles. El diseño fue no experimental, de tipo correlacional, con enfoque cuantitativo. Se aplicaron encuestas a 15 contadores de grifos y se revisaron los registros mensuales del libro de compras. Los resultados indicaron que el 73% de las empresas con errores frecuentes en la codificación de facturas o en la fecha de anotación sufrieron reparos tributarios por parte de SUNAT, afectando en promedio S/ 13,000 anuales en crédito fiscal no deducido. Se concluye que la precisión y oportunidad en el registro contable son esenciales para salvaguardar el beneficio tributario del crédito fiscal en el sector combustibles de Juliaca.

Paredes & Vilca (2024), en su investigación titulada "Influencia del registro de compras en el crédito fiscal del IGV en grifos de Ayaviri – Puno", tuvo como objetivo evaluar cómo el cumplimiento contable influye en la deducción efectiva del IGV en grifos locales. Fue un estudio de tipo básico, con diseño no experimental, correlacional y cuantitativo. Se aplicó un cuestionario de 20 preguntas a contadores de 10 grifos, incluido el Servicentro M&G Señor de los Milagros, y se contrastaron datos con sus declaraciones mensuales. Se halló que el 60% de las empresas registraban sus compras de forma extemporánea,



perdiendo en promedio entre S/ 10,000 y S/ 15,000 anuales en crédito fiscal. Se concluye que existe una correlación directa entre la calidad del registro contable y la eficiencia tributaria, recomendándose capacitación permanente y uso riguroso del Registro de Compras Electrónico (RCE).

Vargas & Ticona (2025), en el artículo "Registro contable y fiscalización tributaria en empresas de combustible de la región Puno", tuvo como objetivo identificar la relación entre errores en el libro de compras y observaciones tributarias realizadas por SUNAT, diseño no experimental, nivel correlacional y enfoque cuantitativo. Se revisaron actas de fiscalización de 22 empresas del sector combustible en las provincias de Azángaro, San Román y Lampa. Los resultados mostraron que el 68% de las observaciones tributarias se originaban por registros incompletos, falta de sustentos documentarios o anotación fuera de plazo. Se concluye que el registro contable deficiente impacta negativamente en la fiscalización, generando reparos y sanciones que afectan la liquidez y la gestión fiscal de las empresas.

Condori & Zapana (2023), en su estudio "Efectividad del registro de compras y control tributario en microempresas de comercio en Puno capital", tuvo como objetivo analizar cómo la formalidad del registro de compras contribuye a una mejor gestión del crédito fiscal en microempresas comerciales, de tipo correlacional, cuantitativo, y una muestra de 30 contribuyentes inscritos en el régimen general del IGV. Se utilizó encuesta estructurada y revisión documental. Se encontró que solo el 48% cumplía con registrar sus compras en el plazo legal, lo que generaba un subregistro promedio del 18% en el crédito fiscal. La conclusión fue que la falta de formación técnica y la informalidad



contable limitan la eficiencia fiscal, siendo necesaria la intervención de SUNAT y los colegios profesionales en tareas de orientación tributaria.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Registro de compras

López & Villanueva (2021), el registro de compras no solo cumple una función administrativa, sino que es un instrumento técnico de control fiscal que permite determinar la validez de las adquisiciones sujetas a deducción tributaria. Su correcta elaboración garantiza la integridad de la contabilidad y evita observaciones por parte de la administración tributaria. En este sentido, el incumplimiento de plazos, la omisión de datos esenciales o el uso de comprobantes no válidos pueden dar lugar a la pérdida del derecho al crédito fiscal, generando contingencias tributarias para la entidad. En otras palabras, el crédito fiscal actúa como un derecho de compensación, mediante el cual las empresas pueden restar del impuesto por pagar, el impuesto ya pagado en sus compras, siempre que dichas operaciones estén debidamente sustentadas con comprobantes de pago válidos y correctamente anotadas en el Registro de Compras dentro del plazo establecido. Esta deducción no solo cumple una función legal, sino que representa un beneficio financiero directo, ya que reduce el desembolso efectivo de dinero hacia el fisco, mejorando la liquidez y contribuyendo a la estabilidad operativa de las organizaciones. Por tanto, el crédito fiscal constituye un instrumento clave en la gestión tributaria de las empresas, pues su aplicación adecuada permite mantener una carga impositiva equilibrada, alineada con los principios de neutralidad fiscal, sin alterar los costos reales de las operaciones económicas. (Pérez, 2020).



2.2.1.1. Registro de Compras Electrónico

Los libros electrónicos de compras son sistemas digitales diseñados para automatizar de forma integral la captura, el almacenamiento, la validación y la gestión de la data contable asociada a la adquisición de bienes y servicios en una compañía. Bajo el impulso de la SUNAT, y en el marco del PLE, esta herramienta se enmarca en el proceso de modernización tributaria. Su meta primordial es elevar la eficiencia del departamento contable al mismo tiempo que garantiza el apego a la normativa; además, minimiza en forma notable la incidencia de errores típicos en sistemas manuales o mal integrados. Estos libros electrónicos ofrecen una trazabilidad más rigurosa de cada operación, promoción que agiliza la fiscalización electrónica y permite el cruce asimilado de los datos contenidos con las declaraciones mensuales (PDT 621). Al respecto, Flores y Atoche (2022) informan que la implementación del RCE ha conducido a las empresas a disminuir en más de un 30% las observaciones tributarias motivadas por desaciertos de codificación, por registros fuera de plazo o por la recepción de comprobantes que carecen de validez.

Por lo tanto, estos sistemas se erigen como un instrumento estratégico no únicamente para la contabilidad financiera, sino, igualmente, para la administración óptima del crédito fiscal, puesto que garantizan que los requisitos normativos y formales se materialicen dentro de los plazos establecidos y de manera impecable. (Martínez, 2020).

2.2.1.2. Beneficios del Registro Electrónico

Son sistemas digitales diseñados para automatizar la recopilación, almacenamiento, validación y gestión de la información contable relacionada con las adquisiciones de bienes y servicios por parte de una empresa. También



conocidos como libros electrónicos de compras, forman parte del proceso de modernización tributaria promovido por la SUNAT, especialmente a través del PLE. Su finalidad principal es optimizar la eficiencia operativa del área contable, asegurar el cumplimiento normativo y minimizar significativamente los errores humanos comunes en registros manuales o sistemas no integrados.

Además, estos registros fortalecen la trazabilidad de las transacciones, lo que facilita los procesos de fiscalización electrónica y el cruce automatizado de información tributaria con las declaraciones mensuales (PDT 621). De acuerdo con Flores y Atoche (2022), la implementación del autorizado para que las compañías disminuyan en más del 30 % las observaciones tributarias asociadas a errores de codificación, fechas extemporáneas o comprobantes no válidos. En este sentido, los registros electrónicos no solo constituyen una herramienta clave para la contabilidad financiera, sino que también son fundamentales para una gestión eficiente del crédito fiscal, al garantizar que los requisitos legales y formales se cumplan de manera oportuna y precisa. (Rivera, 2021).

2.2.1.3. Importancia del registro de compras

Una supervisión rigurosa de los registros de adquisiciones admite que las organizaciones dominen con claridad sus gastos, agilicen las revisiones contables internas y cumplan a tiempo con los requerimientos tributarios que fija la legislación actual. (García & López, 2020).

2.2.1.4. Legalización de Registro de Compras

Ha de adherirse a un cuerpo normativo fijado por los entes fiscales a fin de garantizar su fuerza probatoria frente a auditorías y controles tributarios. Para lograrlo, conviene observar tres líneas de acción: Primero, la exhaustividad de la documentación, esto es, el acopio de todos los comprobantes de adquisiciones



sin dejar documento alguno por anotar; segundo, la anotación oportuna, que demanda el acato de los plazos que la legislación señala; y, por último, la veracidad de la información, que supone que los datos deben ser verdaderos, coherentes y adecuados a la codificación preestablecida. (Rodríguez, 2021).

i. Significado de la Legalización de los Registros de Adquisiciones

La correcta elaboración de los libros de compras se revela, a la vez, como un deber fiscal y como una palanca de control interno de primera magnitud. Atender, de manera sistemática, a todos los movimientos de activo adquirido evita la aparición de contingencias y, al mismo tiempo, nutre la base de datos financieras con cifras verificables. Esa información, cuando se han aplicado las pautas fiscalmente aceptadas, sirve a la dirección para calcular la on a y las proyecciones de costo, supervisar la rotación de inventarios y anticipar niveles de liquidez. La capacidad de construir un mapa de flujos legibles y auditables permite implementar decididamente políticas de compras más económicas, gestionar rotaciones y renovar inventarios con previsión y, sobre todo, comunicar los procesos internos con transparencia. (Sánchez, 2019).

ii. Los pasos para la Legalización

Comprenden una serie de etapas orientadas a garantizar la validez formal y sustantiva de la información registrada ante las autoridades fiscales. Entre estos pasos, se incluye en primer lugar la verificación de los documentos justificativos, como facturas, boletas y otros comprobantes de pago, los cuales deben estar debidamente emitidos, vigentes y cumplir con los requisitos legales establecidos. Asimismo, es fundamental la rectificación oportuna de errores detectados en los datos registrados, tales como montos incorrectos, fechas inexactas o códigos erróneos de proveedor, a fin de evitar observaciones



tributarias o la pérdida del crédito fiscal. Finalmente, los registros deben ser presentados ante la entidad competente como la SUNAT dentro de los plazos establecidos por la normativa, lo que garantiza su incorporación válida dentro de los periodos contables correspondientes y respalda la transparencia de las operaciones de compra efectuadas. (López, 2020).

iii. Implicaciones de la No Legalización

La ausencia de legalidad en los registros de compras puede tener serias consecuencias para un negocio en los ámbitos tributario y financiero. Algunas de las consecuencias más inmediatas son la imposición de multas, sanciones administrativas y, en casos extremos, el inicio de procesos de auditoría fiscal por parte de las autoridades tributarias. Además, los errores o discrepancias en dichos registros pueden resultar en la incapacidad de deducir gastos y la incapacidad de aplicar el crédito fiscal sobre el impuesto al valor agregado (IVA), lo que aumenta directamente la carga tributaria del negocio. Tales consecuencias reducen la eficiencia fiscal y en algunos casos pueden distorsionar la planificación financiera. En general, al aumentar los costos operativos, disminuir la liquidez y debilitar la posición de la organización ante terceros, como instituciones financieras o inversionistas, estos factores en conjunto ponen en peligro la salud financiera de una organización. (Castro & Fernández, 2022).

2.2.2. Crédito fiscal

Es un derecho reconocido por la legislación tributaria que otorgue a los contribuyentes deducir del impuesto a pagar (IGV) el tributo abonado en sus adquisiciones de bienes o servicios vinculados a su actividad comercial. Este mecanismo tiene como finalidad evitar la doble tributación en las distintas etapas



de la cadena productiva y promover la neutralidad del impuesto al valor agregado (SUNAT, 2023). Para que dicho crédito sea aplicable, las compras deben estar registradas correctamente, sustentadas por comprobantes válidos y anotadas dentro del plazo legal establecido. Este mecanismo, regulado por la Ley del IGV, constituye una herramienta clave para garantizar que el impuesto recaiga únicamente sobre el valor agregado en cada etapa de la cadena productiva. Al permitir la compensación entre el IGV pagado y el IGV devengado, se evita la doble imposición y se preserva el principio de neutralidad tributaria, de modo que el impuesto no distorsione las decisiones económicas de producción, inversión o consumo. En este sentido, el crédito fiscal no solo contribuye al correcto funcionamiento del sistema impositivo, sino que también influye directamente en la eficiencia financiera y operativa de las empresas. (López, 2021).

Carrión & Rojas (2020) Explican que el crédito como parte de la estructura de los activos corrientes de una empresa, y dado que es deducible del impuesto a pagar, tiene un beneficio financiero directo. Sin embargo, tal beneficio depende de la estricta adhesión a las normas contables y fiscales actualmente aplicables. Cualquier deficiencia en el proceso de registro, en la documentación de respaldo, o en el cumplimiento de la información documentada y declarada, puede resultar en reevaluaciones fiscales, la pérdida del derecho al crédito fiscal e incluso sanciones administrativas por parte de la autoridad fiscal.

La legislación en torno a un crédito fiscal está gobernada por la Ley del IGV junto con sus reglas asociadas. Este marco legal detalla el enfoque paso a paso necesario para el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para que el crédito fiscal sea aplicable. Esto incluye la presencia de comprobantes de pago válidos, la vinculación del gasto a la actividad gravable, la puntualidad de



la contabilidad, las presentaciones de declaraciones de impuestos, y muchos más. Todas las condiciones mencionadas anteriormente en el marco legal establecido deben ser estrictamente acatadas para ejercer efectivamente el derecho al crédito y evitar comentarios por observaciones en la declaración de impuestos para que la administración tributaria no tenga comentarios adversos en la declaración y comentarios a la administración. (Herrera & Castillo, 2020)..

2.2.2.1. Requisitos para el Crédito Fiscal de IGV

a) Fundamentos Legales y Regulatorios

Los requisitos para la aplicación del crédito fiscal del IGV están regulados por el marco legal vigente en el Perú, especialmente por la Ley del IGV. Estas disposiciones constituyen las principales fuentes normativas que establecen las condiciones, procedimientos y limitaciones para el uso legítimo del crédito tributario. Gracias a este marco regulatorio, la administración del crédito fiscal se realiza de forma equitativa y conforme a derecho, lo que permite prevenir abusos, errores o distorsiones en su aplicación y garantiza un tratamiento tributario coherente con los principios de legalidad, neutralidad y transparencia. (Pérez, 2020).

b) Requisitos Documentales

Es importante tener recibos válidos que cumplan con todos los requisitos formales establecidos por la SUNAT, porque solo en este caso se podrá acreditar el IGV contenido en las transacciones como impuesto. Algunos de los requisitos esenciales que deben incluirse en el documento son: la identificación completa del proveedor y del comprador, la descripción del bien o del servicio prestado, y el IGV asignado que esté debidamente mencionado. La ausencia o inconsistencia de cualquiera de estos elementos puede anular el derecho al



crédito fiscal, causando observaciones tributarias y contingencias para la empresa. (Morales, 2019).

c) Vinculación con la Generación de Ingresos Gravados

.Castillo, (2021). aclara que, para el ejercicio del crédito fiscal del IGV, es imperativo que los gastos y adquisiciones se hallen indisolublemente relacionados con las operaciones que generan ingresos gravados. La prueba de este nexo causal, que debe ser verificada documental y materialmente, es el criterio que determina la procedencia del derecho mencionado. Sólo aquellos egresos que presenten una vinculación objetiva —evidenciada por documentos, registros contables y, de ser necesario, por las circunstancias comerciales que rodeen la operación podrán ser considerados para la deducción. La administración tributaria, al momento de fiscalizar, se encuentra facultada para exigir dicha demostración; de no comprobarse el enlace, se arriesga el rechazo del crédito, sanción que puede acarrear, además, el ajuste de la base imponible y la consecuente imputación de intereses y sanciones adicionales.

d) Oportunidad y Período de Acreditamiento

Gutiérrez, (2022). Cumplido el presupuesto del derecho al crédito fiscal, resulta imperativo que el abono se efectúe dentro del ejercicio correspondiente. En los términos prácticos, la configuración de dicho derecho se produce con la fecha de emisión del comprobante de pago o con la de su registro en el libro de compras, siempre que aquellas fechas se encuentren dentro del límite que establece la normativa tributaria. El obligado podrá validarlo solamente dentro del lapso en que persistan las condiciones legales, que incluyen la tenencia del comprobante formal, la vinculación con operaciones gravadas y la imputación apropiada en la contabilidad. Cualquier registro del crédito que se efectúe fuera



de estas dimensiones temporales está sujeto a la desaprobación de la SUNAT; este rechazo repercute directamente en la deducción del IGV a que el contribuyente tiene derecho.

2.2.2.2. Elegibilidad Y Condiciones

Vásquez, (2019). Para que el IGV que se paga en las adquisiciones se considere crédito fiscal, las compras deben guardar una relación directa con la obtención de rentas gravadas. La norma establece esta interconexión funcional entre el diseño y la actividad gravada como uno de los pilares de la deducibilidad. Además, la normativa tributaria peruana impone al contribuyente el cumplimiento estricto de requisitos formales y sustantivos. Entre estos destacan la obtención y conservación de comprobantes de pago que reúnen las características legales, la inscripción en el libro de compras en el plazo establecido y la armonía entre los datos contables y la información tributaria presentada. La infracción de cualquiera de estos parámetros puede acarrear la pérdida del crédito fiscal y la imposición de sanciones por parte de la SUNAT.

2.2.2.3. Impacto Económico

Jiménez, (2020). indica que el crédito tributario del IGV repercute de manera notable en la liquidez de las empresas, dado que les posibilita la recuperación del impuesto devengado en las adquisiciones, reduciendo su carga tributaria efectiva. Este beneficio mejora la disponibilidad de recursos financieros, los cuales pueden ser reinvertidos en actividades operativas, innovación o procesos de expansión, fortaleciendo así la sostenibilidad del negocio. Desde una perspectiva macroeconómica, el adecuado funcionamiento del sistema de crédito fiscal contribuye a dinamizar la actividad económica general, al incentivar la inversión, mejorar la competitividad y fomentar el



crecimiento del sector privado. En este sentido, el crédito fiscal no solo es un mecanismo tributario de neutralidad, sino también una herramienta estratégica para el desarrollo económico del país.

2.3. Definición de términos

Sistema contable

Una empresa registra, interpreta y analiza su situación financiera mediante un sistema contable, esto es, un conjunto estructurado de normas, métodos y criterios técnicos orientados a la recolección, clasificación, registro y divulgación de la información económica y financiera. Dicha estructura no sólo plasma con exactitud las transacciones de la entidad, sino que, al mismo tiempo, genera insumos estandarizados que sirven de soporte a la toma de decisiones, al cumplimiento de las obligaciones públicas y a la evaluación que, sobre sus resultados, llevan a cabo usuarios variados, tanto de tipo interno como externo.

Comprobantes de pago

Documento que acredita la realización de una transacción financiera entre dos partes, sirviendo como prueba formal del cumplimiento de una obligación económica. Este documento puede adoptar diversas formas como recibos, vouchers, transferencias bancarias o constancias de depósito y cumple una función clave tanto en la contabilidad empresarial como en los procesos de fiscalización tributaria, al respaldar la veracidad y legalidad de los pagos efectuados. Su correcta emisión, conservación y vinculación con el comprobante de la operación es esencial para validar gastos, registrar pasivos y ejercer derechos tributarios como el crédito fiscal.



Requisitos Sustanciales

- Sobre el IR de Tercera Categoría, los desembolsos efectuados por el contribuyente podrán ser calificados como costo o gasto, aun en los supuestos en los que no se determina obligación de pago efectivo en el período correspondiente. Aun en el supuesto de que efectivamente no se deba tributar, los gastos podrán computarse conforme al artículo 57 de la Ley, siempre que se evidencie la vinculación con la operación generadora de renta. En algunos supuestos limitados, como ocurre con los gastos de representación, el crédito fiscal correspondiente se determina siguiendo la orientación reglamentaria que regula su cómputo. De esta forma, se otorga transparencia a la deducción en el ámbito del IR y al mismo tiempo se supedita la deducción del crédito a las normas formales establecidas en la legislación tributaria, en atención al principio de legalidad. No se permite el cómputo en el caso de que la naturaleza del gasto no se compadezca con las exigencias de deducción que la Ley impone.
- Están destinados a ser utilizados en actividades que generan operaciones gravadas, es decir, por las cuales se devenga el IGV conforme a la normativa vigente.

Requisitos Formales

- IGV está sujeto a la facultad de ser consignado de manera independiente en los comprobantes de pago que validan las operaciones económicas. Esta regla es exigible no solo para la compra de bienes y servicios, sino también para los contratos de obra, manteniendo el mismo carácter para las notas de débito. Igualmente, se incluye en el alcance a los documentos que emite la SUNAT que justifican el cumplimiento del tributo en las operaciones de



importación. La consignación separada del impuesto tanto en el documento de transacción original como en los instrumentos complementarios permite, en la práctica, la identificación óptima del tributo a efectos de la determinación y ejercicio del crédito fiscal.

- Documentos de pago deben consignar de manera clara y precisa el nombre y número de RUC del emisor, evitando cualquier ambigüedad al momento de contrastarlos con la información disponible en los medios de consulta pública de la SUNAT. Además, se requiere que el emisor haya estado autorizado para emitir comprobantes válidos en la fecha de su emisión, condición verificable mediante dichas plataformas. Sin embargo, esta facultad queda condicionada a que el Registro mencionado esté debidamente legalizado, y que se ajuste a las estipulaciones formales y sustantivas fijadas por el Reglamento que regula la materia.

Validación de comprobantes de pago

Es el proceso mediante el cual se generan y transmiten facturas y otros documentos tributarios en formato digital, en reemplazo de los formatos físicos tradicionales. Este procedimiento, regulado por la SUNAT, busca modernizar la gestión tributaria, reducir costos operativos, incrementar la trazabilidad de las operaciones comerciales y mejorar el control fiscal.



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Método de Investigación

Método inductivo - deductivo

Valles (2014), Enfoques inductivo y deductivo permite realizar un examen más profundo y riguroso dentro del proceso de investigación. A través de la inducción, el investigador puede observar patrones, fenómenos o comportamientos particulares y, a partir de ellos, formular hipótesis o principios generales. Posteriormente, mediante la deducción, esas ideas pueden ser puestas a prueba en contextos específicos para verificar su validez o aplicabilidad. Esta estrategia complementaria fortalece la estructura lógica del estudio, potencia la generación de conocimiento nuevo y contribuye a obtener resultados más sólidos, contrastables y fiables.

3.2. Ámbito de investigación

Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024

3.3. Enfoque de la Investigación

El análisis de datos cuantitativos se realizó mediante técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales, alineadas con el enfoque positivista característico del paradigma cuantitativo y análisis de hipótesis mediante pruebas de



correlación y regresión, acorde a lo recomendado por la literatura reciente en metodologías cuantitativas (De la Cruz, 2023, p. 71)

3.4. Tipo de Investigación

Se adoptó un enfoque de investigación básica, el cual, según Creswell (2014), se distingue por su orientación a la resolución de problemas específicos en contextos particulares. A diferencia de la investigación aplicada, cuyo objetivo principal es generar soluciones prácticas, la investigación básica se centra en el enriquecimiento del conocimiento teórico, la investigación básica busca utilizar esos conocimientos para generar soluciones prácticas en diversos ámbitos, como el empresarial, educativo, sanitario e ingenieril. Este enfoque resultó adecuado para el estudio, ya que permitió analizar el registro de compras y su incidencia en el crédito fiscal, generando recomendaciones directamente aplicables al contexto del Servicentro M&G Señor de los Milagros.

3.5. Nivel de la investigación

corresponde al correlacional, de acuerdo con lo señalado por Mato (2018). Este tipo de enfoque resulta especialmente útil en contextos donde no es posible llevar a cabo experimentos, ya que permite observar y cuantificar las variables en su entorno natural. De esta manera, los investigadores pueden identificar y analizar con mayor precisión los vínculos significativos que existen entre ellas.

3.6. Diseño de la Investigación

El diseño metodológico adoptado en esta investigación corresponde al no experimental transeccional, en concordancia con lo planteado por Creswell (2014). Dicho diseño se caracteriza por la recolección de datos en un único momento temporal, lo que posibilita obtener una representación puntual instantánea del fenómeno en estudio. Además, este enfoque resulta



particularmente pertinente en aquellos escenarios en los que las variables no pueden ser manipuladas debido a restricciones éticas o a limitaciones de factibilidad.

3.7. Población y Muestra

3.7.1. Población

La población de esta investigación está conformada por los trabajadores del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la ciudad de Ayaviri, específicamente 15 profesionales encargados de la gestión contable y tributaria dentro de la empresa. Estos trabajadores fueron seleccionados debido a su rol clave en el proceso de registro de compras y la validación del crédito fiscal del IGV. La muestra utilizada corresponde a toda la población del Servicentro, ya que el tamaño de la muestra es lo suficientemente pequeño para obtener datos representativos y completos. Esta población es relevante para el estudio, ya que su desempeño y conocimiento en la gestión de registros contables influyen directamente en la correcta aplicación del crédito fiscal, lo cual constituye el eje central de la investigación.

3.7.2. Muestra

Sampieri et al. (2014), la muestra y el método de selección constituyen factores determinantes para garantizar su representatividad. Un tamaño muestral insuficiente puede conducir a conclusiones erróneas respecto a la población total, por lo que resulta indispensable establecer con precisión el número de participantes adecuado antes de iniciar el proceso de recolección de datos. Se ha tomado a 15 profesionales de Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024



3.8. Técnicas e Instrumentos

3.8.1. Encuesta

La técnica de encuesta se definió como un método de recolección sistemática de datos que permitía obtener información estandarizada de una muestra representativa de informantes (De la Cruz, 2023, p. 71). Se utilizó porque facilitó la recolección de percepciones y prácticas relacionadas con el registro de compras y el crédito fiscal en el contexto del servicentro. La encuesta se administró de manera presencial y en formato digital, lo que permitió mayor cobertura geográfica en Ayaviri y garantizó el anonimato de los participantes.

3.8.2. Instrumento

Según Bryman (2016), el cuestionario constituye un instrumento fundamental en la investigación social, ya que posibilita la recolección de datos de manera metódica y organizada. Asimismo, el autor destaca que este recurso puede emplearse tanto para obtener información cuantitativa como cualitativa, en función del tipo de preguntas que se planteen. En el marco de la presente investigación, se aplicó un cuestionario a 15 profesionales del Servicentro M&G Señor de los Milagros, en la ciudad de Ayaviri, durante el año 2024, con el fin de recolectar datos y elaborar los resultados correspondientes.

3.9. Diseño de Contrastación de Hipótesis

La prueba de normalidad se realizó mediante el estadístico Shapiro-Wilk, cuyos resultados evidenciaron que el valor p de las dos variables analizadas supera el umbral del 5%, tal como se muestra en el Cuadro 10. En consecuencia, se concluye que las variables se ajustan a una distribución normal, lo que permite aceptar la (H_0) . A partir de este resultado, el siguiente paso metodológico



corresponde a la aplicación de la prueba de correlación de Pearson para contrastar las hipótesis planteadas.

Hipótesis nula

H₀: El registro de compras no se relaciona directamente con el crédito fiscal de Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024

Hipótesis alterna

H_a: El registro de compras se relaciona directamente con el crédito fiscal de Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024.



CAPITULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis e interpretación de resultados

4.1.1. Dimensión: Oportunidad de registro

Tabla 3

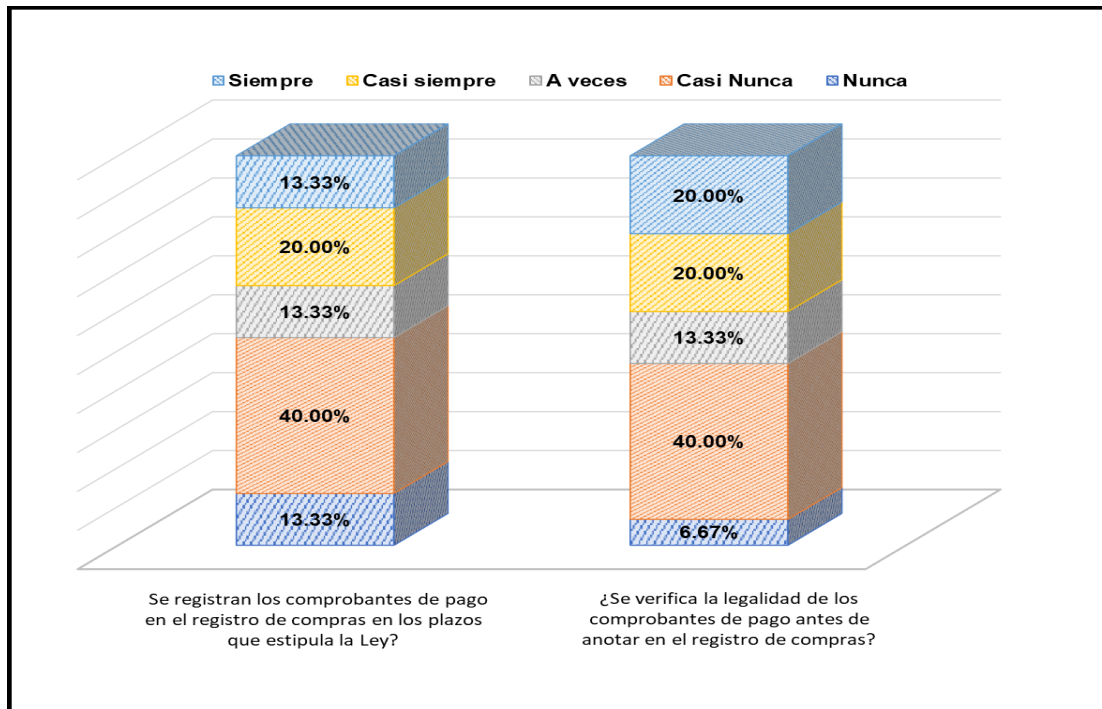
Registro en el sistema contable

	¿Se registran los comprobantes de pago en el registro de compras en los plazos que estipula la Ley?		¿Se verifica la legalidad de los comprobantes de pago antes de anotar en el registro de compras?	
	N	%	N	%
Nunca	2	13.33%	1	6.67%
Casi Nunca	6	40.00%	6	40.00%
A veces	2	13.33%	2	13.33%
Casi siempre	3	20.00%	3	20.00%
Siempre	2	13.33%	3	20.00%
Total	15	100.00%	15	100.00%

Nota: Elaboración propia

Figura 1

Registro en el sistema contable



Nota: Elaboración propia

En la tabla 3, sobre el registro en el sistema contable, El 40% indicó que casi nunca se registran los comprobantes dentro de los plazos establecidos por la Ley, mientras que un 13,33% señaló que nunca se cumple con esta obligación. En contraste, solo un 20% afirmó que casi siempre cumple con los plazos y un 13,33% que lo hace siempre, mientras que otro 13,33% lo hace a veces. Estos datos reflejan que existe una deficiencia significativa en el cumplimiento de los plazos legales, lo que puede generar riesgos fiscales y sanciones.

En esta segunda pregunta, el 40% de los encuestados respondió que casi nunca se verifica la legalidad de los comprobantes de pago antes de su registro, y un 6,67% indicó que nunca se realiza esta revisión. Por otro lado, . Solo un 20% de los encuestados señaló que la verificación se realiza siempre o casi siempre, mientras que un 13,33% indicó que se lleva a cabo de manera ocasional. Esta falta de control riguroso sobre la legalidad de los comprobantes



aumenta significativamente el riesgo de registrar documentos inválidos o inconsistentes. La ausencia de una revisión adecuada pone en riesgo la confiabilidad de los registros contables, lo que puede resultar en el uso indebido del crédito fiscal y posibles consecuencias legales. En conjunto, estos resultados reflejan una falta de controles internos adecuados, lo que podría derivar en problemas fiscales y administrativos a largo plazo si no se toman medidas correctivas.

Tabla 4

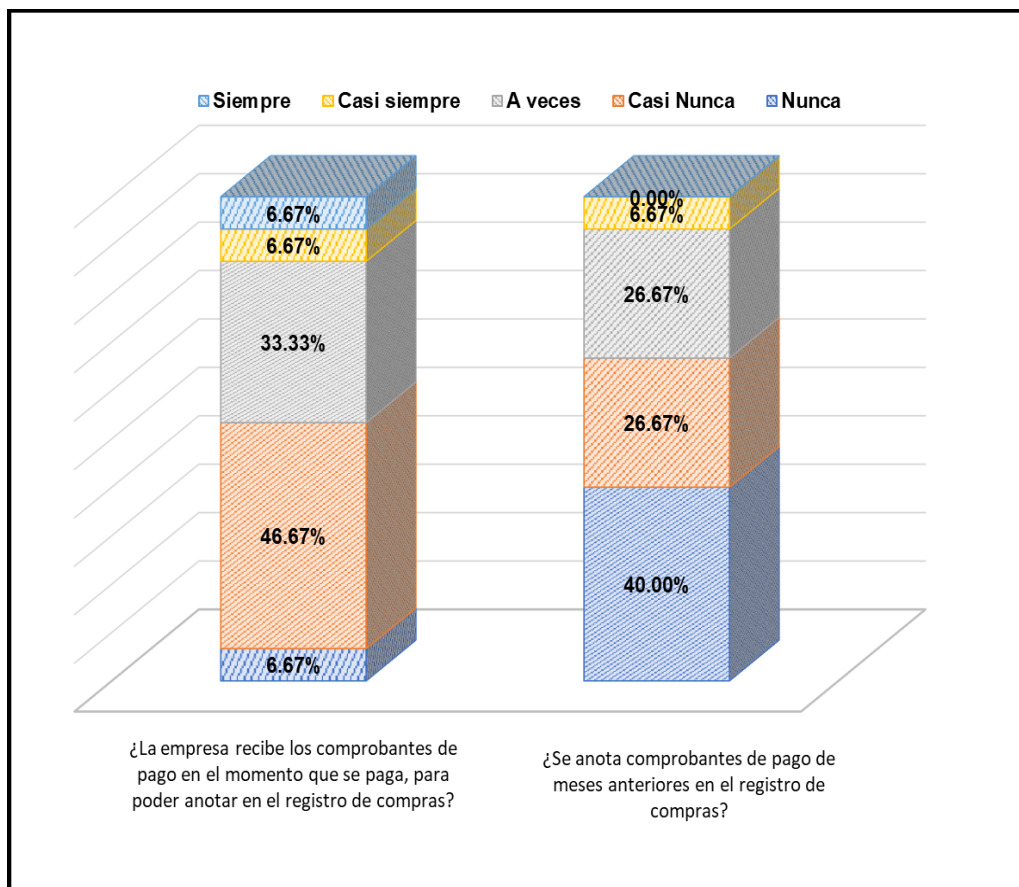
Arrastre de comprobantes de pago

	¿La empresa recibe los comprobantes de pago en el momento que se paga, para poder anotar en el registro de compras?		¿Se anota comprobantes de pago de meses anteriores en el registro de compras?	
	N	%	N	%
Nunca	1	6.67%	6	40.00%
Casi Nunca	7	46.67%	4	26.67%
A veces	5	33.33%	4	26.67%
Casi siempre	1	6.67%	1	6.67%
Siempre	1	6.67%	0	0.00%
Total	15	100.00%	15	100.00%

Nota: Elaboración propia

Figura 2

Arrastre de comprobantes de pago



Nota: Elaboración propia



En la tabla 3, Se tiene lo siguiente: muestran que el 46,67% de los encuestados afirma que casi nunca la empresa recibe los comprobantes de pago en el mismo momento del pago, mientras que un 33,33% da a conocer que ocurre a veces. En contraste, solo un 6,67% señala que siempre o casi siempre los recibe a tiempo. Esto evidencia que existe un retraso frecuente en la entrega de comprobantes, lo que afecta la oportunidad del registro contable y podría generar inconsistencias en la gestión del crédito fiscal.

En cuanto a la segunda pregunta, el 40% de los encuestados indicó que nunca se registran los comprobantes correspondientes a meses anteriores, mientras que un 26,67% mencionó que casi nunca se lleva a cabo esta anotación tardía. Otro 26,67% afirmó que este registro se realiza a veces. Solo un 6,67% indicó que casi siempre se registran los comprobantes atrasados, y ninguno señaló que se realice de manera habitual. Este patrón revela limitaciones significativas en los procesos de registro de pagos atrasados, lo que podría generar serias dificultades en el reconocimiento del crédito fiscal y afectar la veracidad de los estados financieros. La falta de un sistema adecuado para registrar estos comprobantes de manera oportuna podría resultar en pérdidas fiscales, distorsionando la imagen financiera de la empresa y ocasionando posibles inconvenientes durante las auditorías fiscales.

4.1.2. Dimensión: Automatización de registro

Tabla 5

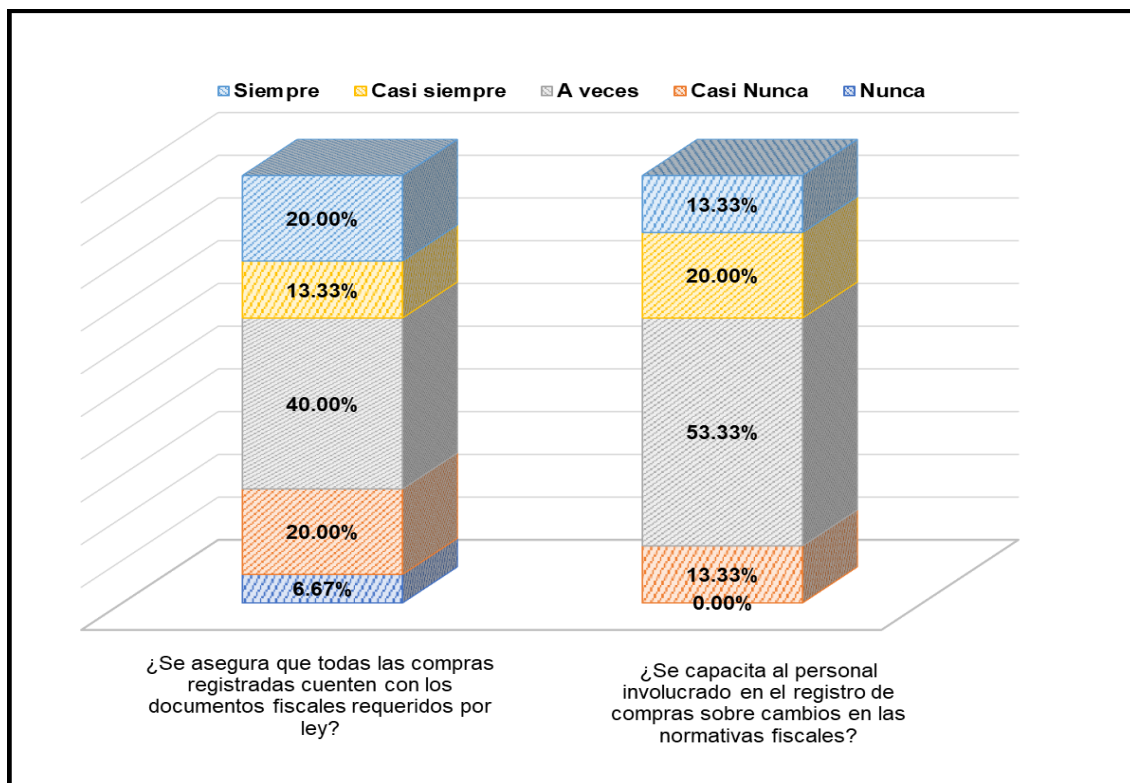
Integración de sistemas

	¿Se asegura que todas las compras registradas cuenten con los documentos fiscales requeridos por ley?		¿Se capacita al personal involucrado en el registro de compras sobre cambios en las normativas fiscales?	
	N	%	N	%
Nunca	1	6.67%	0	0.00%
Casi Nunca	3	20.00%	2	13.33%
A veces	6	40.00%	8	53.33%
Casi siempre	2	13.33%	3	20.00%
Siempre	3	20.00%	2	13.33%
Total	15	100.00%	15	100.00%

Nota. Elaboración propia

Figura 3

Integración de sistemas



Nota: Elaboración propia



En la tabla 4, integración de sistemas, indican, el 40% a veces se asegura que las compras cuenten con los documentos fiscales exigidos por la ley, lo cual indica una falta de consistencia en este proceso clave. Además, un 20% dice que casi nunca, y un 6,67% respondió que nunca se asegura esto, lo cual representa un riesgo importante para el cumplimiento legal de la empresa. Aunque un 20% asegura que siempre se verifica la documentación y un 13,33% que casi siempre, estos porcentajes son bajos y reflejan que hay muchas oportunidades de mejora en la implementación de controles efectivos. En resumen, la empresa no garantiza de forma constante el cumplimiento de los requisitos fiscales, lo que podría ocasionar sanciones o problemas legales.

En esta segunda pregunta, (53,33%) indicó que a veces se capacita al personal, mientras que un 20% respondió que casi siempre, y un 13,33% que siempre se realiza esa capacitación. Sin embargo, aún hay un grupo que representa el 13,33% que afirma que casi nunca se da este tipo de formación. Esto señala que, aunque hay esfuerzos en capacitar al personal, no se hace de forma sistemática ni continua, lo cual puede generar errores en el registro de compras ante cambios en la legislación fiscal. La falta de formación permanente puede comprometer el cumplimiento normativo y afectar negativamente la eficiencia del sistema contable.

Tabla 6

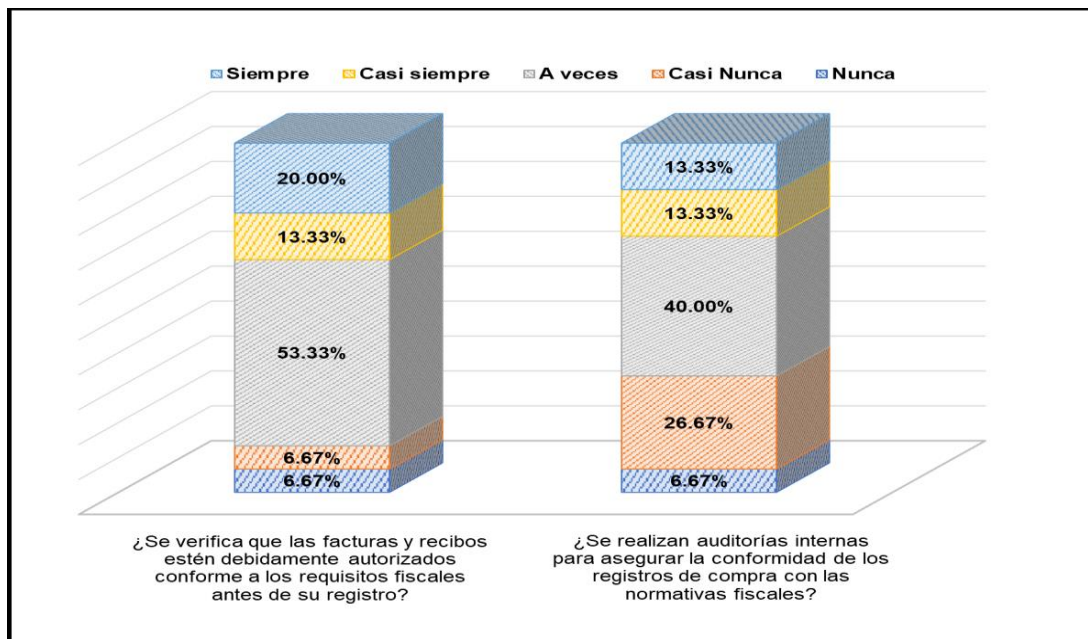
Reportes y análisis

	¿Se verifica que las facturas y recibos estén debidamente autorizados conforme a los requisitos fiscales antes de su registro?		¿Se realizan auditorías internas para asegurar la conformidad de los registros de compra con las normativas fiscales?	
	N	%	N	%
Nunca	1	6.67%	1	6.67%
Casi Nunca	1	6.67%	4	26.67%
A veces	8	53.33%	6	40.00%
Casi siempre	2	13.33%	2	13.33%
Siempre	3	20.00%	2	13.33%
Total	15	100.00%	15	100.00%

Nota. Elaboración propia

Figura 4

Reportes y análisis



Nota: Elaboración propia

En la tabla 5, sobre los reportes y análisis, 53,33% señala que a veces se realiza esta verificación, lo que indica que no hay una revisión constante ni rigurosa de las facturas y recibos antes de registrarlos. Esto representa una debilidad en el control interno, ya que puede haber documentos no válidos o



incompletos que afecten la legalidad del registro contable. Aunque un 20% afirma que siempre se verifica y un 13,33% que casi siempre, estos porcentajes son bajos si se busca asegurar el cumplimiento total con las normas fiscales. Además, un pequeño porcentaje (6,67%) indica que nunca se verifica, lo cual evidencia que aún existen fallas graves en algunos casos. En general, se necesita fortalecer este proceso para garantizar la legalidad y validez de los documentos antes de su registro.

En esta pregunta, el 40% de los encuestados respondió que a veces se hacen auditorías internas, lo que refleja una aplicación intermitente de este importante control. Un 26,67% afirma que casi nunca se realizan y un 6,67% que nunca, lo que implica que en varias ocasiones no se está verificando si los registros cumplen con las normas fiscales. Por otro lado, solo un 13,33% dice que casi siempre y otro 13,33% que siempre se hacen estas auditorías, lo cual es insuficiente para asegurar un control efectivo y constante. Estos datos evidencian que la práctica de auditorías internas no está institucionalizada ni se realiza con frecuencia, lo que pone en riesgo la exactitud y legalidad de los registros contables.

4.1.3. Dimensión: Requisitos sustanciales de crédito fiscal

Tabla 7

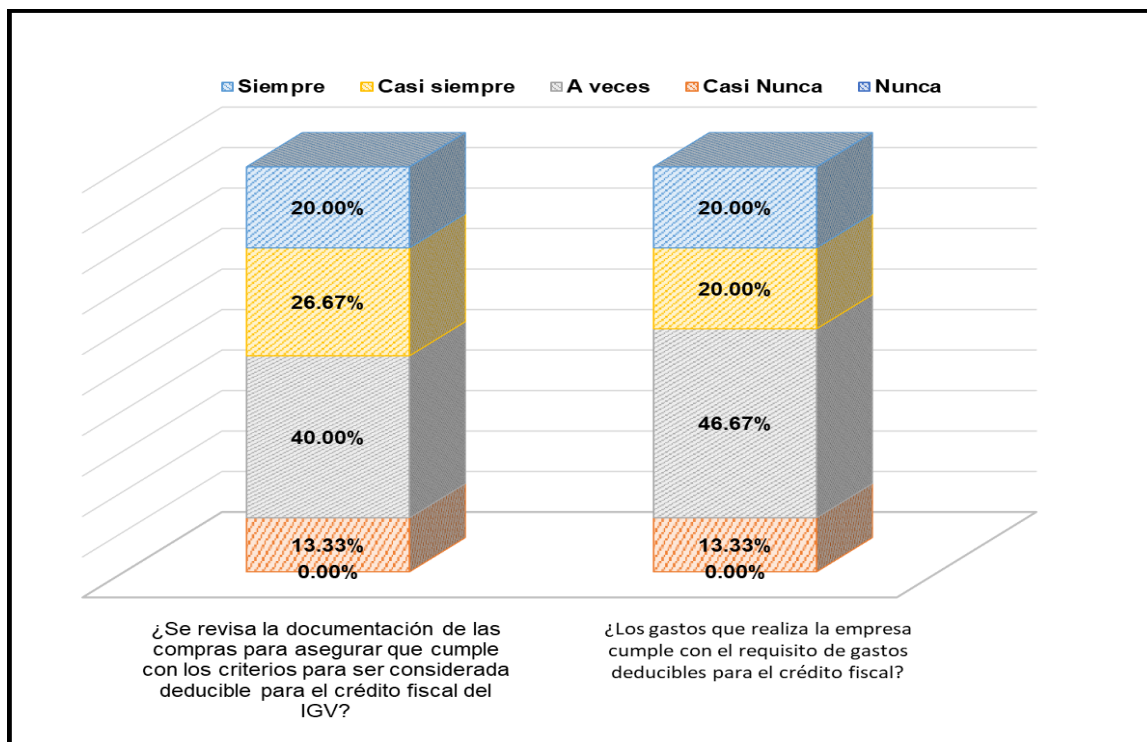
Comprobantes válidos

	¿Se revisa la documentación de las compras para asegurar que cumple con los criterios para ser considerada deducible para el crédito fiscal del IGV?		¿Los gastos que realiza la empresa cumple con el requisito de gastos deducibles para el crédito fiscal?	
	N	%	N	%
Nunca	0	0.00%	0	0.00%
Casi Nunca	2	13.33%	2	13.33%
A veces	6	40.00%	7	46.67%
Casi siempre	4	26.67%	3	20.00%
Siempre	3	20.00%	3	20.00%
Total	15	100.00%	15	100.00%

Nota. Elaboración propia

Figura 5

Comprobantes válidos



Nota: Elaboración propia



En la tabla 6, sobre los comprobantes válidos, De acuerdo con los resultados, el 40% indica que a veces se revisa la documentación para asegurar que cumpla con los requisitos del crédito fiscal del IGV, mientras que el 26,67% dice que casi siempre, y un 20% que siempre se realiza esta revisión. Solo un 13,33% afirma que casi nunca se hace, y ningún encuestado respondió que nunca. Esto muestra que, aunque en la mayoría de los casos sí se realiza algún tipo de revisión, esta no es constante ni está garantizada en todos los procesos, lo cual representa un riesgo para la deducción del crédito fiscal, ya que se podrían aceptar documentos no válidos o incompletos. Se evidencia la necesidad de fortalecer este control para asegurar un cumplimiento tributario más riguroso.

En cuanto a la segunda pregunta, un 46,67% de los encuestados considera que los gastos de la empresa solo a veces cumplen con los requisitos para ser deducibles del crédito fiscal, lo que evidencia una aplicación inconsistente de los criterios fiscales establecidos. Un 20% respondió que casi siempre los gastos cumplen con la normativa, y otro 20% indicó que siempre se asegura el cumplimiento de esta normativa, lo cual es un punto positivo, aunque aún insuficiente para garantizar una correcta deducción fiscal. Sin embargo, el 13,33% de los encuestados afirmó que casi nunca se cumple con este requisito, lo que pone de manifiesto que existen situaciones en las cuales los gastos no están debidamente justificados fiscalmente. En conjunto, estos resultados reflejan que la empresa no garantiza de manera consistente la validez fiscal de sus gastos, lo que podría acarrear problemas con la autoridad tributaria, como la negación de deducciones fiscales o la imposición de sanciones. Se requiere, por

lo tanto, una revisión y ajuste en los procesos de validación de gastos para asegurar que todos cumplan con los estándares fiscales correspondientes.

Tabla 8

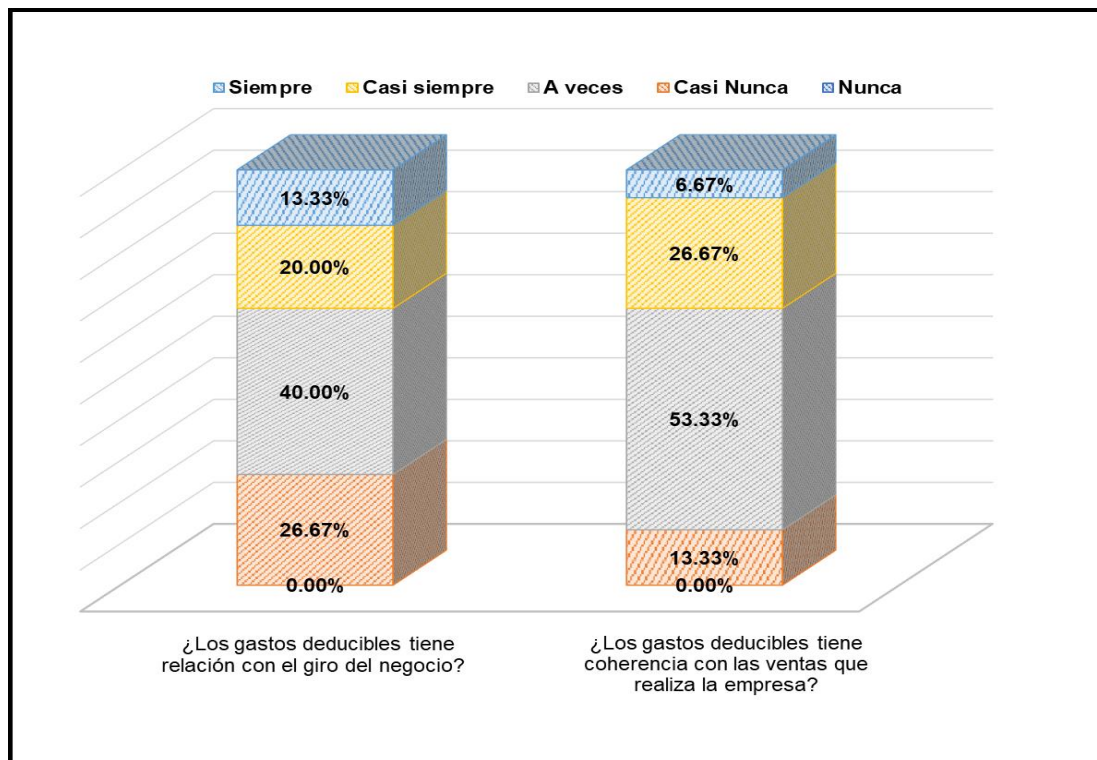
Cumplimiento de criterio de gasto

	¿Los gastos deducibles tiene relación con el giro del negocio?		¿Los gastos deducibles tiene coherencia con las ventas que realiza la empresa?	
	N	%	N	%
Nunca	0	0.00%	0	0.00%
Casi Nunca	4	26.67%	2	13.33%
A veces	6	40.00%	8	53.33%
Casi siempre	3	20.00%	4	26.67%
Siempre	2	13.33%	1	6.67%
Total	15	100.00%	15	100.00%

Nota: Elaboración propia

Figura 6

Cumplimiento de criterio de gasto



Nota: Elaboración propia



En la tabla 7, que el 40% considera que a veces los gastos deducibles tienen relación con el giro del negocio, mientras que un 26,67% afirma que casi nunca, lo cual refleja una falta de claridad o control en la clasificación de los gastos. Un 20% dice que casi siempre y un 13,33% que siempre se cumple con esta relación. Aunque no hay respuestas negativas absolutas (ninguno marcó "nunca"), sí se evidencia que hay inconsistencias en asegurar que los gastos estén verdaderamente vinculados a la actividad económica de la empresa, lo cual puede generar problemas en la deducibilidad fiscal si los gastos no están bien justificados.

En esta pregunta, el 53,33% de los encuestados responde que a veces hay coherencia entre los gastos deducibles y las ventas de la empresa, seguido por un 26,67% que dice que casi siempre. Sin embargo, un 13,33% indica que casi nunca y un 6,67% que siempre se cumple esta coherencia. Estos resultados muestran que no hay una garantía constante de que los gastos estén alineados con las operaciones comerciales de la empresa, lo que puede afectar la credibilidad y justificación ante auditorías fiscales. La alta frecuencia en las respuestas intermedias sugiere que no existe una política clara ni un control sistemático para evaluar la relación entre los gastos y las ventas.

4.1.4. Dimensión: Requisitos formales de crédito fiscal

Tabla 9

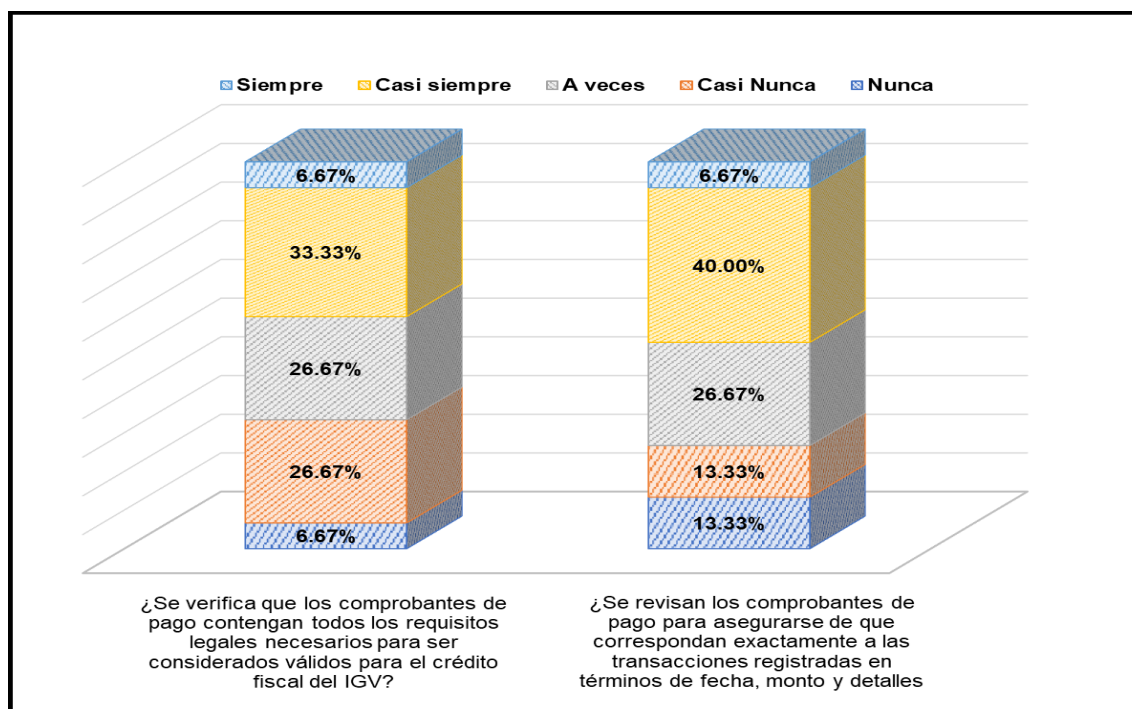
Desagregado de IGV

	¿Se verifica que los comprobantes de pago contengan todos los requisitos legales necesarios para ser considerados válidos para el crédito fiscal del IGV?		¿Se revisan los comprobantes de pago para asegurarse de que correspondan exactamente a las transacciones registradas en términos de fecha, monto y detalles del proveedor?	
	N	%	N	%
Nunca	1	6.67%	2	13.33%
Casi Nunca	4	26.67%	2	13.33%
A veces	4	26.67%	4	26.67%
Casi siempre	5	33.33%	6	40.00%
Siempre	1	6.67%	1	6.67%
Total	15	100.00%	15	100.00%

Nota. Elaboración propia

Figura 7

Desagregado de IGV



Nota: Elaboración propia



En la tabla 8, sobre el desagregado de IGV, muestran que el 33,33% de los encuestados afirma que casi siempre se verifica que los comprobantes cumplan con los requisitos legales para ser válidos en el crédito fiscal del IGV. Sin embargo, también un 26,67% indica que a veces y otro 26,67% que casi nunca se realiza esta verificación. Solo un pequeño grupo (6,67%) responde que siempre se hace, y otro 6,67% que nunca. Estos datos evidencian que no existe una práctica uniforme ni constante en la verificación de los requisitos legales de los comprobantes, lo que representa un riesgo fiscal importante, ya que podrían aceptarse documentos inválidos que afecten la deducibilidad del IGV.

Respecto a esta pregunta, el 40% señala que casi siempre se realiza esta revisión, lo cual es un resultado positivo. Sin embargo, el 26,67% indica que a veces se hace, y un 13,33% responde tanto que casi nunca como que nunca se realiza esta verificación detallada. Solo un 6,67% asegura que siempre se comprueban todos los datos de los comprobantes. Esto refleja que, aunque en muchos casos sí se revisan los documentos, no hay una garantía total de que todos los comprobantes sean verificados correctamente, lo que podría dar lugar a errores o fraudes contables si se registran datos incorrectos o inconsistentes.

Tabla 10

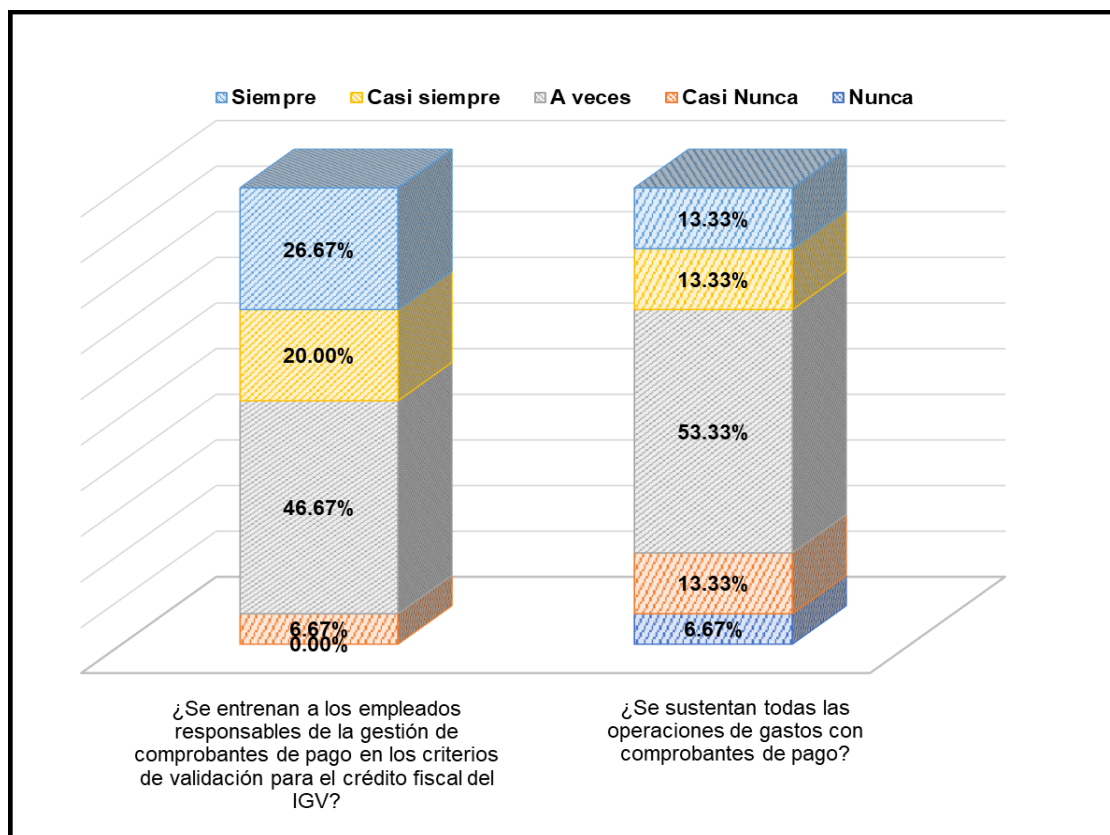
Anotación en el registro de compras

	¿Se entrenan a los empleados responsables de la gestión de comprobantes de pago en los criterios de validación para el crédito fiscal del IGV?		¿Se sustentan todas las operaciones de gastos con comprobantes de pago?	
	N	%	N	%
Nunca	0	0.00%	1	6.67%
Casi Nunca	1	6.67%	2	13.33%
A veces	7	46.67%	8	53.33%
Casi siempre	3	20.00%	2	13.33%
Siempre	4	26.67%	2	13.33%
Total	15	100.00%	15	100.00%

Nota. Elaboración propia

Figura 8

Anotación en el registro de compras



Nota: Elaboración propia



En la tabla 9, Según los resultados, la mayoría de los encuestados (46,67%) indica que a veces se capacita al personal en los criterios de validación de los comprobantes para el crédito fiscal del IGV. Esto sugiere que la formación no es constante ni sistemática, lo cual puede ocasionar errores en la gestión contable si los encargados no comprenden bien los requisitos legales. Por otro lado, un 26,67% afirma que siempre se entrena, y un 20% que casi siempre, lo que es positivo, pero no suficiente. Solo un 6,67% señala que casi nunca se entrena al personal, y nadie respondió "nunca", lo que indica al menos una mínima preocupación por la capacitación. En general, se evidencia la necesidad de fortalecer la formación continua del personal para mejorar la validez del registro fiscal.

En esta pregunta, el 53,33% de los encuestados indica que a veces se sustentan los gastos con comprobantes de pago, lo cual muestra una falta de rigurosidad y control en el proceso. Además, un 13,33% señala que casi nunca y otro 6,67% que nunca se sustentan todos los gastos, lo que representa un riesgo importante para la transparencia contable y el cumplimiento fiscal. Por otro lado, solo un 13,33% afirma que casi siempre y un porcentaje igual que siempre se respalda cada gasto. Estos datos reflejan que no todas las operaciones tienen un soporte documental adecuado, lo cual puede generar problemas legales y dificultades en auditorías.



4.2. Prueba de hipótesis

4.2.1. Prueba de normalidad

Cuando el tamaño de la muestra es menor a 50 observaciones, se recomienda aplicar la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, por ser más adecuada y confiable en muestras reducidas.

Tabla 11

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.
Registro de compras	,970	15	,881
Crédito fiscal	,915	15	,184
Requisitos sustanciales de crédito fiscal	,940	15	,420
Requisitos formales de crédito fiscal	,962	15	,763

Nota: Muestra la prueba de normalidad

Muestra que el valor p es superior al 5% en las cuatro variables analizadas, lo que indica que los datos siguen una distribución normal. Por lo tanto, se acepta la (H_0) de normalidad, y se procede a aplicar la prueba de correlación de Pearson (r) para evaluar la relación entre las variables.

4.2.2. Prueba de hipótesis general

Tabla 12

Pruebas hipótesis general

		Registro de compras	Crédito fiscal
Registro de compras	Correlación de Pearson	1	,853**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	15	15
Crédito fiscal	Correlación de Pearson	,853**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	15	15

Nota: La correlación de hipótesis

En la tabla 11, se observa que el valor de $p = 0.000$, el cual es menor al nivel de significancia establecido (0.05). Por lo tanto, se rechaza la (H_0) y se acepta la (H_a). El coeficiente de correlación de Pearson (r) es 0.853, lo que indica una relación positiva y fuerte entre el registro de compras y el crédito fiscal del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024.

4.2.3. Hipótesis específica 1

Tabla 13

Prueba de hipótesis específica 1

		Registro de compras	Requisitos sustanciales de crédito fiscal
Registro de compras	Correlación de Pearson	1	,762**
	Sig. (bilateral)		,002
	N	15	15
Requisitos sustanciales de crédito fiscal	Correlación de Pearson	,762**	1
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	15	15

Nota: La correlación de hipótesis

En la tabla 12, se aprecia que el valor p es 0.002, el cual es menor que el nivel de significancia $\alpha = 0.05$. Por lo tanto, se rechaza la (H_0) y se acepta la (H_a). El coeficiente de correlación de Pearson (r) es 0.762, lo que indica una relación directa y considerablemente fuerte entre el registro de compras y los gastos deducibles en el Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024.

4.2.4. Hipótesis específica 2

Tabla 14

Pruebas de hipótesis específica 2

		Registro de compras	Requisitos formales de crédito fiscal
Registro de compras	Correlación de Pearson	1	,792**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	15	15
Requisitos formales de crédito fiscal	Correlación de Pearson	,792**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	15	15

Nota: La correlación de hipótesis

En la tabla 15, Los resultados indican que el valor p es 0.001, el cual es menor al nivel de significancia $\alpha = 0.05$. En consecuencia, se rechaza la (H_0) y se acepta la (H_a). El coeficiente de correlación de Pearson (r) es 0.792, lo que evidencia una relación directa y significativa entre el registro de compras y la validación de comprobantes de pago en el Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024.



4.3. Discusión

En los resultados obtenidos en la investigación, se evidencia que:

López (2019) sostiene que el registro preciso y detallado de las compras realizadas en México y Perú influye de manera significativa en el aprovechamiento del crédito fiscal. Sus hallazgos evidencian que las empresas mexicanas que emplean sistemas automatizados para documentar sus compras alcanzan una mayor eficiencia en la utilización del crédito fiscal, en contraste con las empresas peruanas, donde el uso de tecnologías contables es menos frecuente. El autor concluye que la incorporación de herramientas tecnológicas en la gestión contable podría representar una mejora sustancial en la eficiencia fiscal de las empresas peruanas. García (2020) exponen que la instalación de sistemas electrónicos de registro de adquisiciones en las corporaciones mexicanas ha potenciado notable tanto la precisión en la recuperación de créditos fiscales como la puntualidad del procedimiento. La investigación concluye que la tecnología desempeña un papel fundamental en la optimización de los procesos fiscales. Además, propone que la integración de instrumentos analíticos deseables podría potenciar aún más los beneficios obtenidos, facilitando una administración fiscal más eficaz y estratégica. Gonzales (2019) identificó problemas en la documentación de soporte y errores en el mantenimiento de registros, los cuales constituyeron los principales factores que limitaron a solo un 40% de los encuestados a cumplir plenamente con los requisitos mínimos para solicitar de manera efectiva el crédito fiscal del IGV. Estas deficiencias generaron retrasos en la recuperación del crédito fiscal y un aumento en las sanciones durante las auditorías fiscales. La situación se agravó por la falta de capacitación adecuada del personal y el uso de sistemas de



registro obsoletos, lo que evidenció la necesidad urgente de modernizar los procesos contables y fortalecer las competencias del recurso humano. De manera similar, Fernández (2021) señala que más del 60% de las mypes no cumplen con los requisitos necesarios para una recuperación efectiva del crédito fiscal, principalmente debido a registros contables inexactos o incompletos. Estas deficiencias no solo obstaculizan una adecuada gestión fiscal, sino que también incrementan el riesgo de sanciones en eventuales auditorías tributarias. El informe identifica como causa principal de esta problemática la falta de comprensión y de formación adecuada en normativa fiscal y procedimientos contables. En consecuencia, se resalta la necesidad urgente de implementar programas de capacitación específicos para el personal contable y financiero, con el propósito de fortalecer la conformidad normativa y optimizar la eficiencia fiscal. Efectivamente, Quispe (2021) indica que una proporción significativa de entidades comerciales en Puno no aprovechan íntegramente el crédito fiscal debido a deficiencias en el registro de adquisiciones, atribuibles primordialmente a errores humanos y una insuficiente formación del personal. Para contrarrestar esta circunstancia, su estudio sugiere la instalación de programas de capacitación y la actualización de los sistemas de registro como medidas prioritarias para la optimización de la administración fiscal. Quispe, (2020), Identifica que la subutilización del crédito fiscal en la región también se debe a omisiones y errores en los registros contables, los cuales se relacionan con la ausencia de sistemas contables modernos y con la insuficiente preparación del personal en procedimientos contables y fiscales actuales.



Siguiendo la misma línea, Condori (2019) enfatiza la importancia de conservar registros exactos y al día, no solo con el propósito de cumplir con las obligaciones fiscales, sino también para maximizar las ventajas financieras que provienen del crédito tributario. El escritor concluye que para garantizar el cumplimiento fiscal y aprovechar completamente los incentivos otorgados por el Estado, es fundamental establecer procedimientos de registro de adquisiciones en la industria de la construcción, implementar políticas internas más estrictas y utilizar tecnologías de registro innovadoras.



CONCLUSIONES

PRIMERA. - Se determinó la relación entre el registro de compras y el crédito fiscal en el Servicentro M&G Señor de los Milagros de Ayaviri – 2024. Los resultados de la correlación de Pearson ($r = 0.853$), evidencian una relación positiva muy alta entre ambas variables, lo que confirma que una adecuada anotación de los comprobantes de pago en el registro de compras resulta fundamental para garantizar un crédito fiscal sólido y consistente. No obstante, se identificaron deficiencias en el registro de comprobantes que podrían afectar la correcta aplicación del crédito fiscal del IGV.

SEGUNDA. - Se demostró el análisis del registro de compras y los gastos deducibles en el Servicentro M&G Señor de los Milagros de Ayaviri – 2024. Los resultados evidencian que el registro de compras no presenta la consistencia necesaria para garantizar que los gastos sean plenamente deducibles para el crédito fiscal, lo que revela deficiencias en el control y verificación de la información contable, las cuales pueden afectar el adecuado aprovechamiento de los beneficios tributarios.

TERCERA. - Se determinó el análisis del registro de compras y la validación de comprobantes de pago en el Servicentro M&G Señor de los Milagros de Ayaviri – 2024. Los hallazgos evidencian que la validación de los comprobantes no se realiza en tiempo real previo a su anotación en el registro de compras, lo que compromete la confiabilidad del proceso e impide asegurar la correcta aplicación del crédito fiscal del IGV. Esta situación incrementa el riesgo de inconsistencias en la información contable, así como la probabilidad



de generar contingencias tributarias que afecten la gestión financiera de la entidad



RECOMENDACIONES

PRIMERA. - Se recomienda establecer un sistema más riguroso de revisión y validación de los comprobantes de pago antes de su registro, complementado con programas de capacitación continua para el personal encargado de estas tareas. Estas medidas permitirán minimizar errores, garantizar la exactitud de los registros y fortalecer la confiabilidad de la documentación fiscal.

SEGUNDA. - Se recomienda la estandarización y automatizar los procesamientos de registro contable, incorporando controles internos de mayor rigurosidad y la implementación de software que valide de manera automática el cumplimiento de los requisitos fiscales antes de registrar los gastos. Asimismo, resulta esencial capacitar de manera continua al personal responsable en las regulaciones actuales y en los criterios de deducibilidad, con el objetivo de maximizar la utilización del crédito fiscal y garantizar la confiabilidad de la información contable.

TERCERA. - Se recomienda la integración de tecnologías de procesamiento y verificación automática de comprobantes, con el propósito de incrementar la precisión y eficiencia en el registro contable, minimizar el riesgo de errores y asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bernal, C. (2016). Metodología de la investigación (Cuarta Edición). Pearson Educación de Colombia S.A.S.
- Castillo, L. (2021). El vínculo entre gastos y generación de ingresos para el crédito fiscal de IGV. *Revista Peruana de Tributación*, 47(1), 58-77.
- Castro, G., & Fernández, L. (2022). Impacto de la no conformidad contable en el sector empresarial. Editorial de Negocios.
- Daniel, B. (2008). Metodología de la Investigación. Editorial Shalom 2008.
[chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://187.191.86.244/rceis/wp-content/uploads/2015/07/Metodología-de-la-Investigación-DANIEL-S.-BEHAR-RIVERO.pdf](http://187.191.86.244/rceis/wp-content/uploads/2015/07/Metodología-de-la-Investigación-DANIEL-S.-BEHAR-RIVERO.pdf)
- Gómez, L., & Rivera, C. (2025). VAT deduction and digital records. *Revista Colombiana de Ciencias Contables*, 23(1), 67–82.
<https://www.scielo.org.co>
- Dias, M., & Barreto, J. (2024). Registro de compras e ICMS no setor combustível. *Revista Brasileira de Contabilidade e Tributação*, 17(1), 91–110.
<https://www.scielo.br>
- García, J. (2016). Metodología de la investigación para Administración. Ediciones de la U.
- García, J., & López, F. (2020). Fundamentos de la gestión contable. Editorial Económica.
- García, M., & Hernández, J. (2020). Gestión fiscal internacional y el impacto en la liquidez empresarial. *Journal of International Business Studies*, 41(5), 657-675.



- Flores, J., & Atoche, A. (2023). Registro electrónico y crédito fiscal. *Revista Contabilidad y Empresa*, 10(3), 33–48. <https://revistas.unmsm.edu.pe/index.php/contabilidad>
- Lazo, M., & Gonzales, P. (2022). Gestión contable y crédito fiscal. *Revista Peruana de Tributación*, 7(3), 33–50. <https://revistas.up.edu.pe>
- Referencia: Ramírez, J., & Huamán, C. (2021). Crédito fiscal e IGV en grifos limeños. *Revista de Ciencias Contables del Perú*, 6(2), 45–60. <https://revistas.up.edu.pe>
- European Commission. (2022). VAT rules and electronic accounting systems in EU enterprises. <https://ec.europa.eu>
- Kim, Y., & Lee, S. (2021). Purchase register accuracy and VAT claims in SMEs. *Asian Journal of Accounting Research*, 6(1), 71–90. <https://www.emerald.com/insight/publication/issn/2443-4175>
- De la Cruz, I. D. Sixi. (2023). Sistema integrado de registros electrónicos: técnica de encuesta y cuestionario en estudios tributarios. Universidad Nacional Federico Villarreal. La científicidad de metodologías cuantitativa, cualitativa y emergentes. (2022).
- Lee, M., & Cho, D. (2021). Tax credit recovery and digital accounting in East Asia. *Journal of International Accounting*, 12(3), 121–137. <https://www.scopus.com>
- Rodríguez, E., & Quintero, L. (2022). Registro electrónico y deducción del IVA en empresas colombianas. *Revista de Ciencias Económicas*, 15(2), 55–74. <https://www.redalyc.org>
- López, M., & Villanueva, R. (2021).



Registro contable y gestión del crédito fiscal: Análisis de casos en empresas peruanas. *Revista Peruana de Investigación Contable*, 12(1), 22–39. <https://www.scielo.org.pe>

Carrión, M., & Rojas, G. (2020). El crédito fiscal y su correcto tratamiento contable en las empresas del sector servicios. *Revista de Contabilidad Empresarial*, 6(2), 55–71. <https://www.redalyc.org>

Poma, J., & Huamán, K. (2023). Gestión contable y su impacto en el crédito fiscal de las MYPES en el sur del Perú. *Revista Contabilidad y Empresa*, 15(2), 75–91. <https://revistas.unmsm.edu.pe/index.php/contabilidad>

López, M., & Villanueva, R. (2021). Registro contable y gestión del crédito fiscal: Análisis de casos en empresas peruanas. *Revista Peruana de Investigación Contable*, 12(1), 22–39. <https://www.scielo.org.pe>

SUNAT. (2023). Guía práctica de fiscalización del IGV. <https://www.sunat.gob.pe>

Rodríguez, E., & Salazar, V. (2022). Análisis del crédito fiscal y su relación con los registros contables en empresas de Lima Metropolitana. *Revista de Investigación Empresarial*, 10(2), 44–59. <https://revistas.up.edu.pe>

Colegio de Contadores Públicos de Lima. (2024). Boletín Técnico Contable – IGV y Registro Electrónico. <https://www.ccplima.org.pe>

Villanueva, K., & Castañeda, A. (2025). Registro contable y fiscalización tributaria. *Revista Nacional de Auditoría y Contabilidad*, 12(2), 53–70. <https://www.scielo.org.pe>

Soto, L., & Huayta, C. (2024). Registro de compras e IGV en Arequipa. *Revista Surandina de Contabilidad*, 9(1), 29–47. <https://www.redalyc.org>



- Gonzales, M. (2019). Registro de Compras en el Sector Retail y su Conformidad con los Requisitos del Crédito Fiscal [Universidad del Pacífico]. <http://repositorio.up.edu.pe/>
- Gutiérrez, J. (2022). Periodos de acreditamiento del crédito fiscal en el IGV: Un estudio comparativo. Editorial Legislativa Fiscal.
- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, M. del P. (2010). Metodología de la Investigación. In Metodología de la investigación (McGRAW-HIL). McGRAW-HIL. <http://www.casadellibro.com/libro-metodologia-de-la-investigacion-5-ed-incluye-cd-rom/9786071502919/1960006>
- Condori, A., & Zapana, Y. (2023). Registro de compras y control tributario en Puno. Revista Universitaria de Ciencias Económicas de la UNA-Puno, 5(2), 71–89. <https://revistas.unap.edu.pe>
- Vargas, J., & Ticona, M. (2025). Fiscalización y crédito fiscal en empresas de combustible. Revista Regional de Contabilidad Altiplánica, 9(2), 63–79. <https://www.doaj.org>
- Paredes, F., & Vilca, L. (2024). Registro de compras e IGV en grifos de Ayaviri. Revista Puno Fiscal, 6(1), 31–49. <https://www.redalyc.org>
- Flores, D., & Atencio, H. (2023). Registro contable y crédito fiscal en grifos de Juliaca. Revista de Tributación y Empresa, 11(1), 49–66. <https://revistas.unap.edu.pe>
- Mamani, S., & Quispe, R. (2022). Registro de compras y crédito fiscal en MYPES de Juliaca. Revista Altiplánica de Contabilidad, 8(2), 37–55. <https://www.latindex.org>
- Herrera, M., & Castillo, P. (2020). Legislación tributaria y su aplicación en el Perú.



Editorial Jurisprudencia.

- Jiménez, S. (2020). Implicancias del crédito fiscal en la economía peruana. *Revista de Economía y Finanzas*, 35(2), 112-130.
- López, J. (2021). Fundamentos del IGV y el crédito fiscal en Perú. Editorial Contable.
- Mamani, B. (2021). Errores comunes en los registros de compra y sus efectos en las finanzas empresariales en Puno. Universidad Nacional del Altiplano.
- Martínez, A. (2020). Digitalización contable: Implementación de sistemas de registro electrónico en empresas peruanas. Editorial Contable Moderna.
- Morales, S. (2019). Comprobantes de pago y crédito fiscal: Requisitos y procedimientos. Editorial Contable.
- Muñoz, C. (2011). Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis. Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Pérez, L. (2020a). Estrategias para la optimización del crédito fiscal del IGV en las PYMEs peruanas. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Pérez, L. (2020b). Impacto del crédito fiscal en las PYMEs peruanas. Editorial Económica Peruana.
- Pérez, M. (2019). La contabilidad en las empresas modernas. Editorial Universitaria.
- Pérez, R. (2020). Legislación del IGV en Perú: Un análisis crítico. Editorial Fiscal Peruana.
- Quispe, S. (2020). Optimización del Registro de Compras para Mejorar el Crédito Fiscal en las PYMES de Puno [Universidad Nacional del Altiplano].
<http://repositorio.unap.edu.pe/>



- Ramírez, J. (2022). Errores comunes en el registro de compras y su impacto en el crédito fiscal: Un estudio de caso en Lima. Un Estudio de Caso En Lima. *Revista de Fiscalidad Empresarial*, 16(4), 234-249.
- Rivera, B. (2021). Eficiencia y precisión en la contabilidad mediante el registro electrónico. *Revista Peruana de Tecnología y Negocios*, 12(3), 88-102.
- Rodríguez, A. (2021). Normativa tributaria y registros contables en Perú. Editorial Jurídica Fiscal.
- Sánchez, M. (2019). La gestión contable y la fiscalidad en las empresas peruanas. Editorial Económica Peruana.
- Vara, A. (2012). Desde la idea hasta la sustentación: 7 Pasos para una tesis exitosa (3ra Ed). Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos. Universidad de San Martín de Porres.
- Vásquez, M. (2019). Regulación del crédito fiscal de IGV en Perú. Editorial Jurisprudencial.



Apéndices



Apéndice 1. Matriz de consistencia

Título: ANÁLISIS DEL REGISTRO DE COMPRAS Y SU IMPACTO EN EL CRÉDITO FISCAL DEL SERVICENTRO M&G SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE AYAVIRI - 2024

MATRIZ DE CONSISTENCIA				
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Independiente X	Enfoque
¿Cuál es el impacto entre el análisis del registro de compras y el crédito fiscal del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024?	Determinar el impacto del registro de compras y el crédito fiscal del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024.	El registro de compras tiene un impacto directamente con el crédito fiscal del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024.	Registro de compras	Cuantitativo Tipo Básico Nivel Correlacional
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dependiente Y	Diseño
¿Cómo es el impacto en el registro de compras con los gastos deducibles del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024?	Demostrar el impacto entre el registro de compras y los gastos deducibles del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024.	El registro de compras tiene un impacto directo con los gastos deducibles del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024.	Crédito fiscal	No experimental transeccional o transversal Método Inductivo – deductivo Población 15 trabajadores Muestra 15 trabajadores Técnica Encuesta Instrumento Cuestionario
¿Cuál es el impacto entre el registro de compras y la validación de comprobantes de pago del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024?	Determinar el impacto entre el registro de compras y la validación de comprobantes de pago del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024.	El registro de compras tiene un impacto considerablemente con la validación de comprobantes de pago del Servicentro M&G Señor de los Milagros de la Ciudad de Ayaviri – 2024.		

Apéndice 2. Instrumentos

Questionario

Indicaciones: De acuerdo con la explicación proporcionada en la leyenda que sigue, elija una de las opciones que se muestran a continuación para cada pregunta:

Nº	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	Variable Independiente: Registro de compras Dimensión: Oportunidad de registro	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	¿Se registran los comprobantes de pago en el registro de compras en los plazos que estipula la Ley?					
2	¿Se verifica la legalidad de los comprobantes de pago antes de anotar en el registro de compras?					
3	¿La empresa recibe los comprobantes de pago en el momento que se paga, para poder anotar en el registro de compras?					
4	¿Se anota comprobantes de pago de meses anteriores en el registro de compras?					
	Dimensión: Requisitos fiscales					
5	¿Se asegura que todas las compras registradas cuenten con los documentos fiscales requeridos por ley?					
6	¿Se capacita al personal involucrado en el registro de compras sobre cambios en las normativas fiscales?					
7	¿Se verifica que las facturas y recibos estén debidamente autorizados conforme a los requisitos fiscales antes de su registro?					
8	¿Se realizan auditorías internas para asegurar la conformidad de los registros de compra con las normativas fiscales?					
	Variable dependiente: Crédito fiscal Dimensión: Gastos deducibles	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	¿Se revisa la documentación de las compras para asegurar que cumple con los criterios para ser considerada deducible para el crédito fiscal del IGV?					



2	¿Los gastos que realiza la empresa cumple con el requisito de gastos deducibles para el crédito fiscal?					
3	¿Los gastos deducibles tiene relación con el giro del negocio?					
4	¿Los gastos deducibles tiene coherencia con las ventas que realiza la empresa?					
	Dimensión: Validación de comprobantes de pago					
5	¿Se verifica que los comprobantes de pago contengan todos los requisitos legales necesarios para ser considerados válidos para el crédito fiscal del IGV?					
6	¿Se revisan los comprobantes de pago para asegurarse de que correspondan exactamente a las transacciones registradas en términos de fecha, monto y detalles del proveedor?					
7	¿Se entrenan a los empleados responsables de la gestión de comprobantes de pago en los criterios de validación para el crédito fiscal del IGV?					
8	¿Se sustentan todas las operaciones de gastos con comprobantes de pago?					



Validación de instrumento

ANÁLISIS DEL REGISTRO DE COMPRAS Y SU IMPACTO EN EL CRÉDITO FISCAL DEL SERVICENTRO M&G SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE AYAVIRI - 2024

Opinión de experto

V. DATOS DEL EXPERTO

- 5. Apellidos y Nombres: HUACANI SUCASACA, YUDY
- 6. Cargo e institución donde labora: ESTUDIO CONTABLE
- 7. Nombre del instrumento motivo de evaluación: DOCENTE UANCV
- 8. Autor del instrumento: JHONN MOISES CATUNTA VILAVILA

VI. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

VIII. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lugar y fecha: Juliaca, 15/06/2024

Nombres y apellidos: Yudy Huacani Sucasaca
 Grado Académico: Doctoris Scientiae
 DNI N°: 40673820



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: MARIO HIPOLITO APAZA ROQUE
2. Cargo e institución donde labora: ESTUDIO CONTABLE
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA
4. Autor del instrumento: CATUNTA VILAVILA JHONN MOISES

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lugar y fecha: Juliaca, 29/03/2025

.....
Nombres y apellidos: Mario Hipólito Apaza Roque
Grado Académico: Magister Scientiae
DNI N°: 02418919



Apéndice 4. Coeficiente de correlación de R de Pearson

Valor	Decisión
-1	Relación negativa perfecta
-0.8 a 0.99	Relación negativa muy alta
-0.6 a - 0.79	Relación negativa alta
-0.4 a - 0.59	Relación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Relación negativa baja
-0.01 a -0.19	Relación negativa muy baja
0	Relación nula
0.01 a 0.19	Relación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Relación positiva baja
0.4 a 0.59	Relación positiva moderada
0.6 a 0.79	Relación positiva alta
0.8 a 0.99	Relación positiva muy alta
+1	Relación positiva perfecta



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X]

Fecha de entrega: 13-11-2025

1. Datos del autor (es):

Form containing author details: Nombres y Apellidos: JHONN MOISES CATUNTA VILAVILA, Dirección: CENTRO POBLADO MORORCCO, DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 71667939, Teléfono: 989981895, email: jhonn.catunta.vilavila@gmail.com, Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD, Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO, Asesor: Dra. YUDY HUACANI SUCCSACC, Trabajo de Investigación [] Tesis [X] Trabajo de Suficiencia Profesional [] Trabajo Académico [], Título: ANALISIS DEL REGISTRO DE COMPRAS Y SU IMPACTO EN EL CREDITO FISCAL DEL SERVICENTRO M&G SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE DYAVURI - 2024, Palabras claves: REQUISITO SUSTANCIAL, CREDITO FISCAL Y REQUISITO FORMOL, ¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1, 2? 2

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller
 Título
 2da Especialidad
 Maestría
 Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
 Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
 No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- Internacional
- Nacional

Línea de investigación: ECONOMIA SECTORIAL - P15



13 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Firma de Autor

huella digital

Fecha